



# **Mejorar la competitividad de los agricultores y productores europeos de castañas a través de una plataforma en línea sobre producción y comercialización de castañas ecológicas**

## **Guía de certificación de castañas ecológicas EcoChestnut**

**Junio 2022**

## Contenido

1. Introducción.....	3
En general .....	3
Fines y objetivos.....	4
Estructura del contenido .....	4
2. REGLAMENTO (UE) 2018/848.....	5
Objeto, ámbito de aplicación y definiciones.....	6
Principios de la agricultura ecológica.....	8
Principios específicos aplicables a la transformación de alimentos ecológicos .....	9
Reglas de producción .....	9
Recogida, embalaje, transporte y almacenamiento de productos.....	12
Etiquetado.....	14
Logotipo de producción ecológica de la Unión Europea .....	14
Certificación .....	15
3. REGLAMENTO (UE) 2020/464.....	20
Conversión: Documentos que deben suministrarse a efectos del reconocimiento retroactivo de un período anterior.....	21
Técnicas autorizadas en la transformación de productos alimenticios.....	22
4. REGLAMENTO (UE) n.º 2021/1165 .....	23
5. Descripción del proceso de conversión y certificación.....	25
6. Lista de organismos nacionales de control.....	28
Francia.....	28
España .....	28
Portugal.....	29
Bulgaria .....	30
Grecia .....	30
7. ¿Por qué volverse orgánico?.....	32
<b>Cformas de valorar las castañas pequeñas en Ardeche (Francia) .....</b>	<b>33</b>
<b>Sociedad cooperativa Amarelante (España) .....</b>	<b>34</b>

## 1. Introducción

### En general

La Guía de certificación de castañas ecológicas EcoChestnut responde a las necesidades de todos los agricultores y productores de castañas que necesitan información sobre cómo certificar sus castañas como orgánicas o biodinámicas.

La Guía se centrará en la normativa actual de la UE en materia de producción y etiquetado de productos ecológicos y también proporcionará información sobre la aplicación de los reglamentos en los países de la asociación: Francia, Portugal, España, Bulgaria y Grecia.

Desde el 1 de enero de 2022, el **Reglamento (UE) 2018/848** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, es el acto legislativo aplicable, también conocido como acto de base, por el que se establecen las normas sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos, derogando y sustituyendo el Reglamento (CE) n.o 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007. Por lo tanto, el objetivo principal en la Guía será presentar de manera breve la información más importante sobre la certificación de alimentos orgánicos.

*N.B. No existen requisitos o disposiciones especiales para las castañas y los productos de elaborados a partir de castaña en el Reglamento (UE) 2018/848. Sin embargo, como todos ellos se consideran "productos agrícolas procesados para su uso como alimentos", la Guía actual presentará los requisitos para certificar los productos alimenticios, es decir, castañas y productos de castaña como orgánicos.*

La Guía también tendrá en cuenta los principales aspectos del Reglamento de Ejecución **(UE) 2020/464** de la Comisión, de 26 de marzo de 2020, por el que se establecen determinadas normas de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los documentos necesarios para el reconocimiento retroactivo de los períodos a efectos de conversión, la producción de productos ecológicos y la información que deben facilitar los Estados Miembros. Este Reglamento también debe tenerse en cuenta, ya que dice qué documentos suministrar para acortar el período de conversión, información que es importante para aquellos que cultivan castañas y / o producen productos de castaña de forma orgánica pero que no han sido certificados hasta ahora.

Además, se hará una breve referencia al Reglamento de Ejecución **(UE) 2021/1165** de la Comisión, de 15 de julio de 2021, por el que se autorizan determinados productos y sustancias para su uso en la producción ecológica y se establecen sus listas.

El Reglamento (CE) No 889/2008 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) No 834/2007 del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos en lo que respecta a la producción, el etiquetado y el control ecológicos. Se utiliza para listas de productos acordados en:

- ANEXO I Sustancias activas contenidas en productos fitosanitarios autorizados para su uso en la producción ecológica a las que se refiere el artículo 24, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2018/848;

ECOCHESNUT está financiado con el apoyo de la Comisión Europea en el marco del programa Erasmus+ Programa  
Ref: 2019-1-FR01-KA202-062276

Esta publicación refleja únicamente las opiniones del autor, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella.

- ANEXO II Abonos, acondicionadores del suelo y nutrientes autorizados a los que se refiere el artículo 24, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2018/848;
- ANEXO IV Productos autorizados para la limpieza y desinfección a los que se refiere el artículo 24, apartado 1, letras e), f) y g), del Reglamento (UE) 2018/848
- ANEXO V Productos y sustancias autorizados para su uso en la producción de alimentos ecológicos transformados

## Fines y objetivos

Como la certificación de la agricultura ecológica está estrictamente regulada, requiere una cantidad significativa de tiempo y esfuerzos para que los agricultores obtengan toda la información que necesitan al respecto. Por lo tanto, la asociación EcoChestnut ha desarrollado esta guía separada para el proceso de certificación. Incluye solo la información relevante y resume los principales requisitos de todas las regulaciones relevantes de la UE en el campo de la certificación orgánica.

El objetivo principal de la Guía es proporcionar a los productores de castañas toda la información sobre el proceso de certificación, simplemente descrita y reunida en un solo documento, para que los agricultores de castañas y los productores de productos de castaña puedan tomar una decisión informativa sobre si se someterán a la certificación o no. La Guía tiene como objetivo proporcionar la información final que necesitarán para ingresar al mercado de castañas orgánicas y productos de castañas.

## Estructura del contenido

La sección principal de la Guía se centra en los procesos de certificación de los alimentos orgánicos y describe los principales requisitos y cuáles son las claves del éxito. Además, proporciona información general sobre los aspectos económicos de la certificación.

La segunda parte incluye una sección nacional designada con enlaces a información nacional sobre listas de productos acordados, listas de organizaciones nacionales para la certificación, etc. Esta información está disponible en la sección 6 del presente documento. La versión en inglés contiene todo el contenido nacional con referencia al país de los socios en el que es aplicable (es decir, toda la información específica del país). Los países incluidos son: Francia, España, Portugal, Bulgaria y Grecia.

## 2. REGLAMENTO (UE) 2018/848

### REGLAMENTO (UE) 2018/848 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 30 de mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo

Las normas de agricultura ecológica de la Unión Europea (UE) abarcan los productos agrícolas, incluida la acuicultura y las levaduras. Estas normas abarcan todas las etapas del proceso de producción, desde las semillas hasta los alimentos procesados finales. Las normas de la UE sobre producción ecológica (PO), teniendo en cuenta la experiencia adquirida para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007, identificaron varios puntos de mejora, con el fin de corresponder a las elevadas expectativas de los consumidores, y aclarar los productos afectados por el Reglamento. Por consiguiente, el Reglamento (CE) No 834 queda derogado y sustituido a partir del 1 de enero de 2022 por el nuevo Reglamento (CE) No 2018/848.

El Reglamento 2018/848 tiene por objeto armonizar las normas y proporcionar una mejor clarificación de la producción ecológica a todos los operadores. Un nuevo conjunto único de normas aplicables a todos los agricultores dentro y fuera de la UE que sustituya a las muchas normas diferentes actuales garantizará un juego limpio para todos los agricultores y operadores y que todos los alimentos ecológicos comercializados en la UE sean de la misma calidad. Una simplificación de ciertas reglas de producción podría ser un impulso en la industria orgánica con un mayor número de operadores pequeños que puedan acceder al mercado internacional bajo certificación de grupo.

Los principales cambios del Reglamento 2018/848 son:

- **Introducción de la certificación de grupo de operadores en la UE:** después de la certificación de grupo 01/2022 de agricultores / productores se permite en todas partes dentro de la UE.
- **Inspección (física) de los operadores cada 2 años en determinadas condiciones:** todos los operadores y grupos de operadores están sujetos a una verificación del cumplimiento, incluida una inspección física sobre el terreno al menos una vez al año con arreglo a las nuevas normas, excepto cuando los operadores hayan demostrado su cumplimiento durante al menos tres años consecutivos o cuando los operadores puedan demostrar una baja probabilidad de incumplimiento. La verificación del cumplimiento se llevará a cabo en cada etapa de la producción, preparación y distribución.
- **En terceros países (fuera de la UE), la transición del actual reconocimiento de equivalencia al reconocimiento de cumplimiento,** es decir, el reconocimiento de cumplimiento para terceros países, se sustituye el principio de equivalencia y los productores ecológicos de terceros países deben cumplir las mismas normas que las establecidas dentro de la UE. Esto permite garantizar que todos los productos ecológicos disponibles en la UE son de la misma calidad y equidad para los productores. Los países que, por el momento, se consideran equivalentes a la UE tendrán que renegociar los términos de su acuerdo comercial antes del 31 de diciembre de 2026, cuando expira este reconocimiento actual.

También se han actualizado las acreditaciones concedidas a los organismos de control de la Producción Ecológica. La armonización y la transición de la acreditación se llevan a cabo de la siguiente manera:

- Transición a nivel nacional

Antes del 1 de enero de 2022, cada Organismo Nacional de Acreditación (ONA) debería haberse puesto en contacto con su Autoridad Nacional Competente para definir las evaluaciones de acreditación realizadas antes de actualizar el certificado de acreditación y la fecha para denegar la solicitud del Reglamento (CE) n.º 834/2007.

- Transición entre el enfoque de equivalencia y cumplimiento

Si un Organismo de Certificación acreditado para OP en terceros países para el reconocimiento de equivalencia (en relación con el Reglamento (CE) n.º 1235/2008), puede solicitar una transferencia de su acreditación para ser reconocido a efectos de cumplimiento. En este caso, el ONA llevará a cabo una revisión de documentos y al menos una evaluación in situ antes de otorgar la acreditación para el cumplimiento. Testificar no es obligatorio para la transición.

Toda acreditación concedida para el actual enfoque de equivalencia se mantendrá hasta el final del período transitorio legal del nuevo Reglamento.

- Expiración del reconocimiento de equivalencia

El reconocimiento de equivalencia expirará el 31 de diciembre de 2023. Deberían examinarse disposiciones específicas para armonizar las prácticas entre los ONAs durante este período.

## Objeto, ámbito de aplicación y definiciones

El Reglamento 2018/848 (en lo sucesivo, «el Reglamento») establece los **principios de la producción ecológica** y establece las normas relativas a la producción ecológica, la certificación conexas y el uso de indicaciones referentes a la producción ecológica en el etiquetado y la publicidad.

**El Reglamento se aplica a** los siguientes productos originarios de la agricultura, incluidas la acuicultura y la apicultura, y a los productos originarios de dichos productos, cuando dichos productos sean o estén destinados a ser producidos, preparados, etiquetados, distribuidos, comercializados, importados o exportados de la Unión:

- a) los productos agrícolas vivos o no transformados, incluidas las semillas y otros materiales de reproducción vegetal;
- b) productos agrícolas transformados para su uso como alimentos;
- c) piensos.

El Reglamento **se aplica a cualquier operador** que participe, en cualquier fase de la producción, preparación y distribución, en actividades relacionadas con dichos productos.

**La producción orgánica** es un sistema global de gestión agrícola y producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales y de acción climática, un alto nivel de biodiversidad, la preservación de los recursos naturales y la aplicación de altos estándares de bienestar animal y altos estándares de producción en línea con la demanda de un número creciente de consumidores de productos producidos con sustancias y procesos naturales. De este modo, la producción ecológica desempeña un doble papel social, donde, por un lado, proporciona un mercado específico que responde a la demanda de los consumidores de productos ecológicos y, por otro lado, ofrece bienes disponibles al público que contribuyen a la protección del medio ambiente y el bienestar animal, así como al desarrollo rural. A efectos del Reglamento, se entenderá por:

- 1) "**producción ecológica**": el uso, incluso durante el período de conversión a que se refiere el artículo 10, de métodos de producción que cumplan lo dispuesto en el presente Reglamento en todas las fases de producción, preparación y distribución;
- 2) "**producto ecológico**": un producto resultante de la producción ecológica, distinto de un producto producido durante el período de conversión a que se refiere el artículo 10. Los productos de la caza o la pesca de animales silvestres no se consideran productos ecológicos;
- 3) "**materia prima agrícola**": un producto agrícola que no ha sido sometido a ninguna operación de conservación o transformación.
- 4) "**operador**": la persona física o jurídica responsable de garantizar el cumplimiento del presente Reglamento en todas las fases de producción, preparación y distribución que estén bajo el control de dicha persona;
- 5) "**agricultor**": una persona física o jurídica, o un grupo de personas físicas o jurídicas, independientemente de la condición jurídica de dicho grupo y de sus miembros con arreglo al Derecho nacional, que ejerza una actividad agrícola;
- 6) «**superficie agrícola**»: la superficie agrícola tal como se define en el artículo 4, apartado 1, letra e), del Reglamento (UE) [no 1307/2013](#);
- 7) "**vegetales**": los vegetales tal como se definen en el artículo 3, punto 5, del Reglamento (CE) [n.o 1107/2009](#); EN L [150/18](#) Diario Oficial de la Unión Europea 14.6.2018
- 8) "**producción vegetal**": la producción de productos agrícolas, incluida la recolección de productos vegetales silvestres con fines comerciales;
- 9) "**productos vegetales**": los productos vegetales tal como se definen en el artículo 3, punto 6, del Reglamento (CE) [no 1107/2009](#);
- 10) «**ingrediente**»: un ingrediente tal como se define en el artículo 2, apartado 2, letra f), del [Reglamento \(UE\) no 1169/2011](#) o, en el caso de productos distintos de los alimentos, cualquier sustancia o producto utilizado en la fabricación o preparación de productos que todavía esté presente en el producto acabado, incluso en forma modificada;
- 11) "**etiquetado**": cualquier palabra, indicación, marca comercial, nombre comercial, material pictórico o símbolo relativo a un producto que se coloque en cualquier embalaje, documento, aviso, etiqueta, anillo o collar que acompañe o se refiera a dicho producto;

- 12) "**publicidad**": toda presentación de productos al público, por cualquier medio que no sea una etiqueta, que tenga por objeto o pueda influir y dar forma a actitudes, creencias y comportamientos con el fin de promover directa o indirectamente la venta de productos.

## Principios de la agricultura ecológica

Los **principios generales de la agricultura ecológica** incluyen, entre otros:

- a) contribuir a la protección del medio ambiente y el clima;
- b) mantener la fertilidad a largo plazo de los suelos;
- c) el respeto de los sistemas y ciclos de la naturaleza y el mantenimiento y la mejora del estado del suelo, el agua y el aire, de la salud de las plantas y los animales, y del equilibrio entre ellos;
- d) la preservación de los elementos del paisaje natural, como los sitios del patrimonio natural;
- e) el uso responsable de la energía y los recursos naturales, como el agua, el suelo, la materia orgánica y el aire;
- f) la producción de una amplia variedad de alimentos de alta calidad y otros productos agrícolas y acuícolas que respondan a la demanda de los consumidores de bienes producidos mediante el uso de procesos que no dañen el medio ambiente, la salud humana, la sanidad vegetal o la salud y el bienestar de los animales;
- g) garantizar la integridad de la producción ecológica en todas las fases de la producción, transformación y distribución de alimentos y piensos;
- h) diseño y gestión adecuados de procesos biológicos, basados en sistemas ecológicos y utilizando recursos naturales internos al sistema de gestión, etc.

Los **principios específicos** aplicables a las actividades agrarias son:

- a) mantenimiento y mejora de la vida del suelo y la fertilidad natural del suelo, su estabilidad del, retención de agua y la biodiversidad del mismo, la prevención y la lucha contra la pérdida de materia orgánica del suelo, la compactación y la erosión, y la nutrición de las plantas principalmente a través del ecosistema del suelo;
- b) limitación al mínimo del uso de recursos no renovables e insumos externos: prohibición del uso de productos fitosanitarios e insumos de química sintética;
- c) el reciclado de residuos y subproductos de origen vegetal y animal;
- d) el mantenimiento de la sanidad vegetal mediante medidas preventivas, en particular la elección de especies, variedades o materiales heterogéneos apropiados resistentes a plagas y enfermedades, rotaciones adecuadas de cultivos, métodos mecánicos y físicos y protección de los enemigos naturales de las plagas;
- e) uso de semillas con un alto grado de diversidad genética, resistencia a enfermedades y longevidad;



- f) en la elección de variedades vegetales, teniendo en cuenta las particularidades de los sistemas específicos de producción ecológica, centrándose en el rendimiento agronómico, la resistencia a las enfermedades, la adaptación a las diversas condiciones locales del suelo y el clima y el respeto de las barreras naturales de cruce;
- g) el uso de materiales de reproducción vegetal ecológicos, como materiales de reproducción vegetal de materiales heterogéneos orgánicos y de variedades ecológicas adecuadas para la producción ecológica;
- h) producción de variedades orgánicas a través de la capacidad reproductiva natural y centrándose en la contención dentro de las barreras naturales de cruce, etc.

### Principios específicos aplicables a la transformación de alimentos ecológicos

La producción de alimentos ecológicos transformados se basará, en particular, en los siguientes principios específicos:

- a) la producción de alimentos orgánicos a partir de ingredientes agrícolas orgánicos;
- b) la restricción del uso de aditivos alimentarios, de ingredientes no orgánicos con funciones principalmente tecnológicas y sensoriales, y de micronutrientes y coadyuvantes tecnológicos, de modo que se utilicen en una medida mínima y solo en casos de necesidad tecnológica esencial o para fines nutricionales particulares;
- c) la exclusión de sustancias y métodos de transformación que puedan inducir a error en cuanto a la verdadera naturaleza del producto;
- d) el procesamiento de alimentos orgánicos con cuidado, preferiblemente mediante el uso de métodos biológicos, mecánicos y físicos;
- e) la exclusión de los alimentos que contengan o consistan en nanomateriales modificados.

### Reglas de producción

Solo los productos y sustancias que hayan sido autorizados en el Reglamento podrán utilizarse en la producción ecológica, siempre que su uso en la producción no ecológica también haya sido autorizado de conformidad con las disposiciones pertinentes del Derecho de la Unión y, en su caso, de conformidad con las disposiciones nacionales basadas en el Derecho de la Unión.

Se permitirá su uso en la producción ecológica de los siguientes productos y sustancias a que se refiere el artículo 2, apartado 3, [del Reglamento \(CE\) no 1107/2009](#), siempre que estén autorizados de conformidad con el Reglamento 2018/848:

- a) protectores, sinergistas y coformulantes como componentes de los productos fitosanitarios;
- b) los adyuvantes que vayan a mezclarse con productos fitosanitarios.

Se permitirá el uso en la producción ecológica de productos y sustancias para fines distintos de los contemplados en el presente Reglamento, siempre que su uso se ajuste a los principios establecidos en el capítulo II «Objetivos y principios de la producción ecológica».

Las radiaciones ionizantes no se utilizarán en el tratamiento de alimentos o piensos ecológicos, ni en el tratamiento de materias primas utilizadas en alimentos o piensos ecológicos.

En el caso de los cultivos perennes que requieran un período de cultivo de al menos tres años, podrán participar diferentes variedades que no puedan diferenciarse fácilmente, o las mismas variedades, siempre que la producción en cuestión se introduzca en el contexto de un plan de reconversión, y siempre que la conversión de la última parte de la superficie relacionada con la producción en cuestión a la producción ecológica comience lo antes posible y se complete dentro de un máximo de cinco años. En tales casos:

- a) el agricultor notificará a la autoridad competente o, en su caso, a la autoridad de control o al organismo de control, el inicio de la cosecha de cada uno de los productos de que se trate con al menos 48 horas de antelación;
- b) una vez finalizada la cosecha, el agricultor informará a la autoridad competente o, en su caso, a la autoridad de control o al organismo de control, de las cantidades exactas cosechadas de las unidades de que se trate y de las medidas adoptadas para separar los productos;
- c) el plan de conversión y las medidas que deban adoptarse para garantizar la separación efectiva y clara serán confirmados cada año por la autoridad competente o, en su caso, por la autoridad de control o el organismo de control, tras el inicio del plan de conversión.

Cuando no todas las unidades de producción de una explotación se gestionen con arreglo a las normas de producción ecológica, los operadores:

- a) mantener los productos utilizados para las unidades de producción ecológicas y en conversión separados de los utilizados para las unidades de producción no ecológicas;
- b) mantener separados entre sí los productos producidos por las unidades de producción ecológicas, en conversión y no ecológicas;
- c) mantener registros adecuados para demostrar la separación efectiva de las unidades de producción y de los productos.

## Conversión

El período de conversión comenzará como muy pronto cuando el agricultor o el operador notifiquen la actividad a las autoridades competentes, de conformidad con el artículo 34, apartado 1, en el Estado miembro en el que se lleve a cabo la actividad y en el que la explotación de dicho agricultor u operador esté sujeta al sistema de control. Los productos producidos durante el período de conversión no se comercializarán como productos ecológicos ni como productos en conversión.

Ningún período anterior podrá reconocerse retroactivamente como parte del período de conversión, excepto cuando:

- a) las parcelas de tierra del operador estaban sujetas a medidas definidas en un programa ejecutado de conformidad con el Reglamento (UE) n.o 1305/2013 con el fin de garantizar que no se hayan utilizado en dichas parcelas terrestres productos o sustancias distintos de los autorizados para su uso en la producción ecológica; o
- b) el operador puede aportar la prueba de que las parcelas de tierra eran zonas naturales o agrícolas que, durante un período de al menos tres años, no han sido tratadas con productos o sustancias que no están autorizados para su uso en la producción ecológica.

Los productos producidos durante el período de conversión no se comercializarán como productos ecológicos ni como productos en conversión. No obstante, los siguientes productos producidos durante el período de conversión podrán comercializarse como productos en conversión: productos alimenticios de origen vegetal y piensos de origen vegetal, siempre que el producto contenga un solo ingrediente de cultivo agrícola y siempre que se haya cumplido un período de conversión de al menos 12 meses antes de la cosecha.

### Uso de OGM

Los OGM, los productos producidos a partir de OGM y los productos producidos por OGM no se utilizarán en alimentos o piensos, ni como alimentos, piensos, coadyuvantes tecnológicos, productos fitosanitarios, abonos, acondicionadores del suelo, materiales de reproducción vegetal, microorganismos o animales de producción ecológica.

Los operadores podrán suponer que no se han utilizado OGM ni productos producidos a partir de OGM en la fabricación de alimentos comprados cuando dichos productos no tengan una etiqueta colocada o proporcionada, o no vayan acompañados de un documento que indique el contenido de OGM. A tal fin, los operadores que utilicen productos no ecológicos comprados a terceros exigirán al vendedor que confirme que dichos productos no se producen a partir de OGM ni son producidos por OGM.

### Normas de producción vegetal (anexo II, parte I del Reglamento)

Los cultivos ecológicos, como los castaños, se producirán en suelo vivo, o en suelo vivo mezclado o fertilizado con materiales y productos permitidos en la producción ecológica, en relación con el subsuelo y el lecho rocoso. Todas las técnicas de producción vegetal utilizadas evitarán o minimizarán cualquier contribución a la contaminación del medio ambiente.

Para que las castañas y las administraciones de castañas se consideren productos ecológicos, las normas de producción establecidas en el Reglamento deben aplicarse a las parcelas durante un período de conversión de **al menos dos años antes de la recolección de las castañas**. En el caso del tratamiento con un producto o una sustancia no autorizada para su uso en la producción ecológica, la autoridad competente exigirá un nuevo período de conversión.

#### *Materiales de reproducción*

Para la producción de castañas, solo se utilizarán materiales de reproducción de castañas ecológicas. Para obtener materiales de reproducción vegetal ecológicos (ramitas de castaño) que se utilizarán para la

producción de productos distintos de los materiales de reproducción vegetal, la planta madre y, en su caso, otras plantas destinadas a la producción de materiales de reproducción vegetal deberán haberse producido de conformidad con el presente Reglamento durante al menos una generación o, en el caso de cultivos perennes como los castaños durante al menos una generación durante dos temporadas de crecimiento.

En la producción vegetal ecológica, se utilizarán prácticas de labranza y cultivo que mantengan o aumenten la materia orgánica del suelo, mejoren la estabilidad del suelo y la biodiversidad del suelo, y eviten la compactación y erosión del suelo.

#### *Manejo del suelo*

Cuando las necesidades nutricionales de las plantas no puedan satisfacerse mediante prácticas de labranza y cultivo, solo se utilizarán abonos y acondicionadores del suelo que hayan sido autorizados de conformidad con el **artículo 24** (Autorización de productos y sustancias para su uso en la producción ecológica) para su uso en la producción ecológica, y solo en la medida necesaria. Los operadores llevarán registros del uso de dichos productos. Los preparados de microorganismos pueden utilizarse para mejorar el estado general del suelo o para mejorar la disponibilidad de nutrientes en el suelo o en los cultivos.

Para la activación del compost, podrán utilizarse preparados vegetales adecuados y preparados de microorganismos. No se utilizarán abonos nitrogenados minerales. Se pueden utilizar preparaciones biodinámicas.

#### *Manejo de plagas y malezas*

La prevención de los daños causados por plagas y malas hierbas se basará principalmente en la protección por parte de enemigos naturales, la elección de especies, variedades y materiales heterogéneos, técnicas de cultivo como la biofumigación, métodos mecánicos y físicos, y procesos térmicos como la solarización y, en el caso de cultivos protegidos, el tratamiento con vapor poco profundo del suelo (hasta una profundidad máxima de 10 cm).

Cuando los vegetales no puedan protegerse adecuadamente de las plagas mediante medidas anteriores o en el caso de una amenaza comprobada para un cultivo, solo se utilizarán los productos y sustancias autorizados en virtud **de los artículos 9 y 24** para su uso en la producción ecológica, y solo en la medida necesaria. Los operadores llevarán registros que demuestren la necesidad de utilizar dichos productos.

Los operadores llevarán registros de las parcelas de que se trate y del importe de la cosecha.

## Recogida, embalaje, transporte y almacenamiento de productos

Los operadores solo podrán llevar a cabo la recogida simultánea de productos ecológicos, en conversión y no ecológicos cuando se hayan adoptado las medidas adecuadas para evitar cualquier posible mezcla o intercambio entre productos ecológicos, en conversión y no ecológicos y para garantizar la identificación de los productos ecológicos y en conversión. El titular mantendrá a disposición de la autoridad u organismo de control la información relativa a los días de recogida, las horas, el circuito y la fecha y hora de recepción de los productos.

Los operadores velarán por que los productos ecológicos y en conversión se transporten a otros operadores o unidades, incluidos mayoristas y minoristas, únicamente en envases, contenedores o vehículos adecuados, cerrados de tal manera que no pueda lograrse la sustitución del contenido sin manipulación o daño del precinto y provistos de una etiqueta que indique, sin perjuicio de cualquier otra indicación exigida por el Derecho de la Unión:

- a) el nombre y la dirección del operador y, en su caso, del propietario o vendedor del producto;
- b) el nombre del producto o una descripción del pienso compuesto acompañada de una referencia a la producción ecológica;
- c) el nombre o el número de código de la autoridad u organismo de control al que esté sujeto el operador; y
- d) en su caso, la marca de identificación del lote de conformidad con un sistema de marcado aprobado a nivel nacional o acordado con la autoridad u organismo de control y que permita la vinculación del lote con los registros a que se refiere el artículo 34, apartado 5.

La información a que se refieren las letras a) a d) también podrá presentarse en un documento de acompañamiento, si dicho documento puede estar innegablemente vinculado con el embalaje, el contenedor o el transporte vehicular del producto. Este documento de acompañamiento incluirá información sobre el proveedor o el transportista.

Las superficies de almacenamiento de productos se gestionarán de manera que se garantice la identificación de los lotes y se evite cualquier mezcla o contaminación con productos o sustancias que no cumplan las normas de producción ecológica. Los productos ecológicos y en conversión deberán ser claramente identificables en todo momento.

Ningún insumo o sustancia distinta de los autorizados en virtud de los artículos 9 (Normas generales de producción) y 24 (Autorización de productos y sustancias para su uso en la producción ecológica) para su uso en la producción ecológica se almacenará en unidades de producción ecológica o en conversión.

Cuando los operadores manipulen productos ecológicos, en conversión o no ecológicos en cualquier combinación y los productos ecológicos o en conversión se almacenen en instalaciones de almacenamiento en las que también se almacenen otros productos agrícolas o alimenticios:

- a) los productos ecológicos o en conversión se mantendrán separados de los demás productos agrícolas o alimenticios;
- b) se adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar la identificación de las partidas y evitar mezclas o intercambios entre productos ecológicos, en conversión y no ecológicos;
- c) se habrán llevado a cabo medidas de limpieza adecuadas, cuya eficacia se haya comprobado, antes del almacenamiento de los productos ecológicos o en conversión, y los operadores llevarán un registro de dichas operaciones.

Solo los productos de limpieza y desinfección autorizados con arreglo al artículo 24 para su uso en la producción ecológica se utilizarán en las instalaciones de almacenamiento a tal efecto.

## Etiquetado

A efectos del presente Reglamento, se considerará que un producto lleva términos que hacen referencia a la producción ecológica cuando, en el etiquetado, el material publicitario o los documentos comerciales, dicho producto o los ingredientes utilizados para su producción se describan en términos que sugieran al comprador que el producto o los ingredientes se han producido de conformidad con el presente Reglamento. En particular, los términos «bio» y «eco», ya sean solos o combinados, podrán utilizarse para el etiquetado y la publicidad de los productos que cumplan lo dispuesto en el presente Reglamento.

Los productos que se hayan producido durante el período de conversión no se etiquetarán ni anunciarán como productos ecológicos ni como productos en conversión.

La etiqueta de los productos ecológicos debe incluir:

- 1) el número de código de la autoridad u organismo de control al que esté sujeto el operador que haya realizado la última operación de producción o preparación
- 2) en el caso de los alimentos preenvasados (como los productos derivados de la castaña), el logotipo de producción ecológica de la Unión Europea.

Cuando se utilice el logotipo de producción ecológica de la Unión Europea, la indicación del lugar en el que se hayan cultivado las materias primas agrícolas de las que se compone el producto figurará en el mismo campo visual que el logotipo y adoptará una de las formas siguientes, según proceda:

- a) «Agricultura de la UE», donde la materia prima agrícola se ha cultivado en la Unión;
- b) "agricultura no perteneciente a la UE", cuando la materia prima agrícola se haya cultivado en terceros países;
- c) «Agricultura UE/no UE», donde una parte de las materias primas agrícolas se ha cultivado en la Unión y una parte de ella se ha cultivado en un tercer país.

Estas indicaciones se marcarán en un lugar visible de forma que sean fácilmente visibles, y deberán ser claramente legibles e indelebles. Las palabras «UE» o «no UE» no figurarán en un color, tamaño y estilo de letras que sea más prominente que el nombre del producto.

## Logotipo de producción ecológica de la Unión Europea

El logotipo de producción ecológica de la Unión Europea podrá utilizarse en el etiquetado, la presentación y la publicidad de los productos que cumplan lo dispuesto en el Reglamento.

Los logotipos nacionales y los logotipos privados también podrán utilizarse en el etiquetado, la presentación y la publicidad de los productos que cumplan lo dispuesto en el presente Reglamento.

El logotipo incluye la indicación obligatoria del código del país donde se produce el producto, el número de código del organismo de certificación, así como el origen del producto agrícola (o sus ingredientes si el

producto es multicomponente), ya sea de la UE, de fuera de la UE o de ingredientes producidos dentro y fuera de la UE, como suele ser el caso de los productos multicomponente.

El logotipo de producción ecológica de la Unión Europea seguirá el modelo establecido en el anexo V y cumplirá las normas establecidas en dicho anexo.

El logotipo de producción ecológica de la Unión Europea se ajustará al siguiente modelo:

- en color: el color de referencia en Pantone es Verde Pantone No 376 y Verde (50 % Cian + 100 % Amarillo), cuando se utiliza un proceso de cuatro colores.
- en blanco y negro sólo cuando no sea factible aplicarlo en color



El logotipo de producción ecológica de la Unión Europea tendrá una altura de al menos 9 mm y una anchura de al menos 13,5 mm; la relación proporción altura/anchura será siempre 1:1,5. Excepcionalmente, el tamaño mínimo puede reducirse a una altura de 6 mm para paquetes muy pequeños.

## Certificación

El sistema de certificación se define en el artículo 34 del Reglamento.

Antes de comercializar cualquier producto como «ecológico» o «en conversión» o antes del período de conversión, los operadores y grupos de operadores que produzcan, preparen, distribuyan o almacenen productos ecológicos o en conversión, que importen dichos productos de un tercer país o exporten dichos productos a un tercer país, o que comercialicen dichos productos, notificarán su actividad a las autoridades competentes del Estado miembro en el que se lleve a cabo y en el que su empresa esté sujeta al sistema de control.

Los operadores que vendan productos ecológicos preenvasados directamente al consumidor o usuario final estarán exentos de la obligación de notificación a que se refiere el apartado 1 del presente artículo y de la obligación de estar en posesión de un certificado a que se refiere el artículo 35, apartado 2, siempre que no produzcan, preparen ni almacenen de otra manera que no sea en relación con el punto de venta o importar dichos productos de un tercer país, o subcontratar dichas actividades a otro operador.

Cuando los operadores hayan subcontratado cualquiera de sus actividades a terceros, tanto los operadores como los terceros a los que se hayan subcontratado dichas actividades cumplirán lo dispuesto en el apartado anterior. A menos que el operador haya declarado en la notificación que sigue siendo responsable en lo que respecta a la producción ecológica y que no ha transferido esa responsabilidad al subcontratista. En tales casos, la autoridad competente verificará que las actividades subcontratadas

cumplen lo dispuesto en el presente Reglamento, en el contexto del control que efectúe sobre los operadores o grupos de operadores que hayan subcontratado sus actividades.

Los productos se clasificarán de acuerdo con las siguientes categorías:

- a) plantas y productos vegetales no elaborados, incluidas las semillas y otros materiales de reproducción vegetal;
- b) ganado y productos pecuarios no elaborados;
- c) algas y productos acuícolas no elaborados;
- d) los productos agrícolas transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados como alimentos;
- e) piensos;
- f) vino;
- g) otros productos enumerados en el anexo I del presente Reglamento o no incluidos en las categorías anteriores.

Los Estados miembros podrán eximir de la obligación de estar en posesión de un certificado a los operadores que vendan productos ecológicos sin envasar distintos de los piensos directamente al consumidor final, siempre que dichos operadores no produzcan, preparen, almacenen otra cosa que no sea en relación con el punto de venta, ni importen dichos productos de un tercer país, ni subcontraten tales actividades a un tercero y siempre que:

- a) dichas ventas no excedan de 5 000 kg por año;
- b) dichas ventas no representen un volumen de negocios anual en relación con los productos ecológicos sin envasar superiores a 20 000 EUR; o
- c) el coste potencial de certificación del operador supere el 2% del volumen de negocios total de los productos ecológicos sin envasar vendidos por dicho operador.

Los controles oficiales para la verificación del cumplimiento del presente Reglamento se realizarán a lo largo de todo el proceso en todas las fases de producción, preparación y distribución sobre la base de la probabilidad de incumplimiento, que se determinará teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- el tipo, tamaño y estructura de los operadores y grupos de operadores;
- el período de tiempo durante el cual los operadores y grupos de operadores han participado en la producción, preparación y distribución ecológicas;
- los resultados de los controles efectuados de conformidad con el presente artículo;
- el momento pertinente para las actividades realizadas;
- las categorías de productos;
- el tipo, la cantidad y el valor de los productos y su desarrollo a lo largo del tiempo;
- la posibilidad de mezcla de productos o de contaminación con productos o sustancias no autorizados;
- la aplicación de excepciones o excepciones a las normas por parte de los operadores y grupos de operadores;
- los puntos críticos del incumplimiento y la probabilidad de incumplimiento en todas las fases de la producción, preparación y distribución;

ECOCHESTNUT está financiado con el apoyo de la Comisión Europea en el marco del programa Erasmus+ Programa

Ref: 2019-1-FR01-KA202-062276

Esta publicación refleja únicamente las opiniones del autor, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella.



- actividades de subcontratación.

En cualquier caso, todos los operadores y grupos de operadores estarán sujetos a una verificación del cumplimiento al menos una vez al año. La verificación del cumplimiento incluirá una inspección física sobre el terreno, excepto cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) los controles anteriores del operador o grupo de operadores de que se trate no hayan revelado ningún incumplimiento que afecte a la integridad de los productos ecológicos o en conversión durante al menos tres años consecutivos; y
- b) se haya evaluado que el operador o grupo de operadores afectados, sobre la base de los elementos a que se refiere el apartado 2 del presente artículo, presenta una baja probabilidad de incumplimiento.

En este caso, el período comprendido entre dos inspecciones físicas sobre el terreno no excederá de 24 meses.

Los controles oficiales efectuados para la verificación del cumplimiento del presente Reglamento:

- se realizarán de conformidad con el artículo 9, apartado 4, del [Reglamento \(UE\) 2017/625](#) , garantizando al mismo tiempo que un porcentaje mínimo de todos los controles oficiales de los operadores se lleve a cabo sin previo aviso;
- garantizar que se lleve a cabo un porcentaje mínimo de controles adicionales;
- se llevarán a cabo tomando un número mínimo de las muestras que se hayan tomado de conformidad con el artículo 14, letra h), del Reglamento (UE) 2017/625;
- garantizar que se controle un número mínimo de operadores que sean miembros de un grupo de operadores en relación con la verificación del cumplimiento.

La entrega o renovación del certificado se basará en los resultados de la verificación del cumplimiento.

El registro escrito que deba elaborarse en relación con cada control oficial que se haya realizado para verificar el cumplimiento del presente Reglamento será refrendado por el operador o grupos de operadores como confirmación de la recepción de dicho registro escrito.

Además de las obligaciones establecidas en el artículo 15 del Reglamento (UE) 2017/625, los operadores y grupos de operadores deben:

- a) llevar registros para demostrar su conformidad con el presente Reglamento;
- b) hacer todas las declaraciones y otras comunicaciones que sean necesarias para los controles oficiales;
- c) adoptar las medidas prácticas pertinentes para garantizar el cumplimiento del presente Reglamento;
- d) proporcionar, en forma de declaración que deberá firmarse y actualizarse según sea necesario:
  1. la descripción completa de la unidad de producción ecológica o en conversión y de las actividades que deban realizarse de conformidad con el presente Reglamento;

2. las medidas prácticas pertinentes que deben adoptarse para garantizar el cumplimiento del presente Reglamento

### **Certificado**

Las autoridades competentes facilitarán un certificado a todo operador que haya notificado su actividad de conformidad con el artículo 34 y cumpla lo dispuesto en el presente Reglamento. El certificado deberá:

- expedirse en formato electrónico siempre que sea posible;
- permitir al menos la identificación del operador, incluida la lista de los miembros (si es así), la categoría de productos cubiertos por el certificado y su período de validez;
- certificar que la actividad notificada cumple lo dispuesto en el presente Reglamento; y
- expedirse de conformidad con el modelo que figura en el anexo VI.

El operador no comercializará productos como productos ecológicos o productos en conversión a menos que ya estén en posesión de un certificado.

Los miembros de un grupo de operadores no tendrán derecho a obtener un certificado individual para ninguna de las actividades cubiertas por la certificación del grupo de operadores al que pertenezcan.

Los operadores verificarán los certificados de los operadores que sean sus proveedores.

Los Estados miembros podrán eximir de la obligación de estar en posesión de un certificado siempre que dichos operadores no produzcan, preparen, almacenen otra cosa que no sea en relación con el punto de venta, ni importen dichos productos de un tercer país, ni subcontraten dichas actividades a un tercero, y siempre que:

- dichas ventas no excedan de 5 000 kg por año;
- dichas ventas no representen un volumen de negocios anual en relación con los productos ecológicos sin envasar superiores a 20 000 EUR; o
- el coste potencial de certificación del operador supere el 2 % del volumen de negocios total de los productos ecológicos sin envasar vendidos por dicho operador.

ANEXO VI del Reglamento

MODELO DE CERTIFICADO

Certificado de conformidad con el artículo 35, apartado 1, del Reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos

**Parte I: Elementos obligatorios**

1. Número de documento	2. (elija la opción adecuada) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Operador</li> <li>• Grupo de operadores – véase el punto 9</li> </ul>
3. Nombre y dirección del operador o grupo de operadores:	4. Nombre y dirección de la autoridad competente o, en su caso, la autoridad u organismo de control del operador o del grupo de operadores y código numérico en el caso de la autoridad u organismo de control:
5. Actividad o actividades del operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción</li> <li>• Preparación</li> <li>• Distribución/Comercialización</li> <li>• Almacenamiento</li> <li>• Importación</li> <li>• Exportación</li> </ul>	
6. Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(1)</sup> y métodos de producción (elija la opción adecuada)	
a) Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal	
Método de producción:	
<input type="checkbox"/> producción ecológica excepto durante el período de conversión <input type="checkbox"/> producción durante el período de conversión <input type="checkbox"/> producción ecológica con producción no ecológica	
b) Animales y productos de origen animal no transformados	
Método de producción:	
<input type="checkbox"/> producción ecológica excepto durante el período de conversión <input type="checkbox"/> producción durante el período de conversión <input type="checkbox"/> producción ecológica con producción no ecológica	
c) Algas y productos de la acuicultura no transformados	
Método de producción:	
<input type="checkbox"/> producción ecológica excepto durante el período de conversión <input type="checkbox"/> producción durante el período de conversión <input type="checkbox"/> producción ecológica con producción no ecológica	
d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana	
Método de producción:	
<input type="checkbox"/> producción de productos ecológicos <input type="checkbox"/> producción de productos en conversión <input type="checkbox"/> producción ecológica con producción no ecológica	

(<sup>1</sup>) Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo (DO L 150 de 14.6.2018, p. 1).



e) Piensos

Método de producción:

- producción de productos ecológicos
- producción de productos en conversión
- producción ecológica con producción no ecológica

f) Vinos

Método de producción:

- producción de productos ecológicos
- producción de productos en conversión
- producción ecológica con producción no ecológica

g) Otros productos enumerados en el anexo I del Reglamento (UE) 2018/848 o no cubiertos por las categorías anteriores:

Método de producción:

- producción de productos ecológicos
- producción de productos en conversión
- producción ecológica con producción no ecológica

El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.

7. Fecha, lugar:

Nombre y firma, en nombre de la autoridad competente expedidora o, en su caso, la autoridad u organismo de control expedidor(a):

8. Certificado válido desde el .... [indíquese la fecha] hasta el .... [indíquese la fecha]

9. Lista de miembros del grupo de operadores tal como se define en el artículo 36 del Reglamento (UE) 2018/848

Nombre del miembro	Dirección u otra forma de identificación del miembro

Fuente: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:02018R0848-20220101&from=ES>

### 3. REGLAMENTO (UE) 2020/464

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2020/464 DE LA COMISIÓN, de 26 de marzo de 2020, por el que se establecen determinadas normas de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento**

ECOCHESNUT está financiado con el apoyo de la Comisión Europea en el marco del programa Erasmus+ Programa

Ref: 2019-1-FR01-KA202-062276

Esta publicación refleja únicamente las opiniones del autor, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella.

**Europeo y del Consejo en lo que respecta a los documentos necesarios para el reconocimiento retroactivo de los períodos a efectos de la conversión, la producción de productos ecológicos y la información que deben facilitar los Estados miembros**

El contenido principal del Reglamento se refiere a:

- los documentos que deban facilitarse en caso de reconocimiento retroactivo de períodos anteriores para la conversión a la producción ecológica;
- normas de producción sobre animales de ganado y acuicultura, alimentos transformados y piensos con disposiciones transitorias conexas;
- información que deben transmitir los países de la UE sobre la disponibilidad en el mercado de materiales de reproducción vegetal ecológicos y en conversión, animales ecológicos y juveniles de acuicultura ecológica.

**Conversión: Documentos que deben suministrarse a efectos del reconocimiento retroactivo de un período anterior**

De conformidad con el **artículo 10 del Reglamento (UE) 2018/848**, ningún período anterior podrá reconocerse retroactivamente como parte del período de conversión, excepto cuando:

- a) las parcelas de tierra del operador estaban sujetas a medidas definidas en un programa ejecutado de conformidad con el Reglamento (UE) no 1305/2013 con el fin de garantizar que no se hayan utilizado en dichas parcelas terrestres productos o sustancias distintos de los autorizados para su uso en la producción ecológica; o
- b) el operador puede aportar la prueba de que las parcelas de tierra eran zonas naturales o agrícolas que, durante un período de al menos tres años, no han sido tratadas con productos o sustancias que no están autorizados para su uso en la producción ecológica.

**En el caso de la letra a)**, el operador presentará a las autoridades competentes los documentos oficiales de las autoridades competentes pertinentes que demuestren que las parcelas de tierra para las que se solicita el reconocimiento retroactivo de un período anterior estaban sujetas a medidas definidas en un programa ejecutado de conformidad con el [Reglamento \(UE\) no 1305/2013](#) y que no se han utilizado en esas parcelas de tierra productos o sustancias distintos de los autorizados para su uso en la producción ecológica.

**En el caso de la letra b)**, el titular presentará a las autoridades competentes los siguientes documentos que demuestren que las parcelas eran zonas naturales o agrícolas que, durante un período de al menos tres años, no han sido tratadas con productos o sustancias no autorizados para su uso en la producción ecológica de conformidad con el Reglamento (UE) 2018/848:

- mapas que identifiquen claramente cada parcela de tierra cubierta por la solicitud de reconocimiento retroactivo e información sobre la superficie total de esas parcelas de tierra

- el análisis detallado de riesgos realizado por la autoridad de control evalúe si una parcela de tierra cubierta por la solicitud ha sido tratada con productos o sustancias que no están autorizados para su uso en la producción ecológica durante un período de al menos tres años,
- los análisis de laboratorio resultantes de laboratorios acreditados en muestras de suelo y/o plantas tomadas por la autoridad u organismo de control de cada parcela de tierra identificada como que presenta el riesgo de ser contaminada como resultado de ser tratada con productos y sustancias que no están autorizados para su uso en la producción ecológica tras el análisis de riesgos detallado mencionado anteriormente;
- informe de inspección de la autoridad u organismo de control tras una inspección física del operador con el fin de verificar la coherencia de la información recopilada sobre las parcelas de tierra cubiertas por la solicitud;
- cualquier otro documento pertinente que la autoridad de control considere necesario;
- declaración escrita final de la autoridad u organismo de control en la que se indique si está justificado el reconocimiento retroactivo de un período anterior como parte del período de conversión y se indique el período de inicio considerado ecológico para cada parcela de tierra de que se trate, así como la superficie total de las parcelas que se beneficien de un reconocimiento retroactivo de un período.

### Técnicas autorizadas en la transformación de productos alimenticios

Solo se autorizan en la transformación de productos alimenticios ecológicos las técnicas que cumplan los principios establecidos en el capítulo II [del Reglamento \(UE\) 2018/848](#), en particular los principios específicos pertinentes aplicables a la transformación de alimentos ecológicos establecidos en el artículo 7, las normas pertinentes del capítulo III de dicho Reglamento y las normas detalladas de producción establecidas en el anexo II, parte IV, de dicho Reglamento.

Sobre técnicas de resina de intercambio y adsorción están autorizadas cuando se utilizan para la preparación de materias primas orgánicas.

Fuente: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:02018R0848-20220101&from=ES>

## 4. REGLAMENTO (UE) n.º 2021/1165

**Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1165 de la Comisión, de 15 de julio de 2021, por el que se autorizan determinados productos y sustancias para su uso en la producción ecológica y se establecen sus listas (Texto pertinente a efectos del EEE)**

Contenido principal:

- las condiciones para la autorización de sustancias y productos destinados a la producción ecológica;
- procedimiento para conceder una autorización específica para el uso de productos y sustancias en determinadas zonas de terceros países;
- medidas transitorias para la limpieza y desinfección de los productos e ingredientes agrícolas no ecológicos enumerados en los anexos pertinentes del Reglamento (CE) no 889/2008;
- período transitorio hasta el 31 de diciembre de 2022 para la validez de las pruebas documentales con arreglo al artículo 68 del Reglamento (CE) n.o 889/2008.

### **Sustancias activas en productos fitosanitarios**

A efectos del artículo 24, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2018/848, solo las sustancias activas enumeradas en el anexo I del presente Reglamento podrán estar contenidas en los productos fitosanitarios utilizados en la producción ecológica tal como se establece en dicho anexo, siempre que dichos productos fitosanitarios:

- a) hayan sido autorizados de conformidad con el [Reglamento \(CE\) n.º 1107/2009](#) del Parlamento Europeo y del Consejo;
- b) se utilicen de conformidad con las condiciones de uso especificadas en las autorizaciones de los productos que las contengan, concedidas por los Estados miembros, y
- c) se utilicen de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo del Reglamento de Ejecución [\(UE\) n.º 540/2011 de](#) la Comisión.

La lista completa de las sustancias activas admisibles en los productos fitosanitarios se presenta en el [ANEXO I](#) Sustancias activas contenidas en los productos fitosanitarios autorizados para su uso en la producción ecológica a que se refiere el artículo 24, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2018/848.

### **Fertilizantes, acondicionadores del suelo y nutrientes**

A efectos del artículo 24, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2018/848, solo los productos y sustancias enumerados en el anexo II del presente Reglamento podrán utilizarse en la producción ecológica como abonos, acondicionadores del suelo y nutrientes para la nutrición vegetal, la mejora y el enriquecimiento de la basura o el cultivo de algas o el entorno de cría de animales de acuicultura, siempre que cumplan las disposiciones pertinentes del Derecho de la Unión, en particular con el [Reglamento \(CE\)](#)

[n.º 2003/2003](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, los artículos pertinentes aplicables [del Reglamento \(UE\) 2019/1009](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, el [Reglamento \(CE\) n.º 1069/2009](#) del Parlamento Europeo y del Consejo y el [Reglamento \(UE\) n.º 142/2011](#) de la Comisión y, en su caso, de conformidad con las disposiciones nacionales basadas en el Derecho de la Unión.

La lista completa de los abonos, acondicionadores del suelo y nutrientes admisibles se presenta en el [ANEXO II](#) Abonos, acondicionadores del suelo y nutrientes autorizados a que se refiere el artículo 24, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2018/848.

### **Productos para limpieza y desinfección**

A efectos del artículo 24, apartado 1, letra f), del Reglamento (UE) 2018/848, solo los productos enumerados en el anexo IV, parte B, del presente Reglamento podrán utilizarse para la limpieza y desinfección de edificios e instalaciones utilizados para la producción vegetal, incluido el almacenamiento en una explotación agrícola, siempre que dichos productos cumplan las disposiciones del Derecho de la Unión, en particular, [el Reglamento \(CE\) n.º 648/2004](#) y [el Reglamento \(UE\) n.º 528/2012](#) y, en su caso, de conformidad con las disposiciones nacionales basadas en el Derecho de la Unión.

A efectos del artículo 24, apartado 1, letra g), del Reglamento (UE) 2018/848, solo los productos enumerados en el anexo IV, parte C, del presente Reglamento podrán utilizarse para la limpieza y desinfección en instalaciones de transformación y almacenamiento, siempre que dichos productos cumplan las disposiciones del Derecho de la Unión, en particular el Reglamento (CE) n.º 648/2004 y el Reglamento (UE) n.º 528/2012 y, en su caso, de conformidad con las disposiciones nacionales basadas en el Derecho de la Unión.

A la espera de su inclusión en el anexo IV, parte A, B o C, del presente Reglamento, los productos para la limpieza y desinfección a que se refiere el artículo 24, apartado 1, letras e), f) y g), del Reglamento (UE) 2018/848 que hayan sido autorizados para su uso en la producción ecológica en virtud del Reglamento (CE) n.º 834/2007 o del Derecho nacional antes de la fecha de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848 podrán seguir utilizándose si cumplen las disposiciones pertinentes del Derecho de la Unión, en particular el Reglamento (CE) n.º 648/2004 y el Reglamento (UE) n.º 528/2012 y, en su caso, de conformidad con las disposiciones nacionales basadas en el Derecho de la Unión.

La lista completa de los productos admisibles para la limpieza y desinfección figura en el [ANEXO IV](#) Productos autorizados para la limpieza y desinfección a que se refiere el artículo 24, apartado 1, letras e), f) y g), del Reglamento (UE) 2018/848.

### **Aditivos alimentarios y auxiliares tecnológicos**

A efectos del artículo 24, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2018/848, solo los productos y sustancias enumerados en el anexo V, parte A, del presente Reglamento podrán utilizarse como aditivos alimentarios, incluidas las enzimas alimentarias que vayan a utilizarse como aditivos alimentarios, y coadyuvantes tecnológicos en la producción de alimentos ecológicos transformados, siempre que su uso sea conforme a las disposiciones pertinentes del Derecho de la Unión, en particular, el [Reglamento \(CE\)](#)



[n.o 1333/2008](#) del Parlamento Europeo y del Consejo y, en su caso, de conformidad con las disposiciones nacionales basadas en el Derecho de la Unión.

En el [ANEXO V](#), se proporciona una lista completa de los aditivos alimentarios y coadyuvantes tecnológicos admisibles: Productos y sustancias autorizados para su uso en la producción de alimentos ecológicos transformados.

Fuente: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32021R1165&from=ES>

## 5. Descripción del proceso de conversión y certificación

### ¿Cómo pasar de la agricultura convencional a la ecológica?

El proceso de transición de la agricultura convencional a la ecológica lleva varios años. Involucra a tres partes: un fabricante, un organismo de control / controlador y un organismo de certificación. En las siguientes líneas puede familiarizarse con los pasos que se incluyen en el proceso de transición:

#### **Paso uno: Selección de un organismo de control y fijación de plazos.**

El agricultor respectivo elige un organismo de control. Luego hay un contacto e intercambio de información que incluye negociación de precios, ubicación y lo que el agricultor respectivo quiere hacer, etc.

Al llegar a un acuerdo, ambas partes establecen un contrato, se realiza el pago y el agricultor entra en un período de conversión. Durante el período de conversión, los productos no se pueden vender como productos orgánicos. No obstante, sólo podrán comercializarse como productos en conversión los siguientes productos producidos durante el período de conversión:

- a) los materiales de reproducción vegetal, siempre que se haya respetado un período de conversión de al menos 12 meses;
- b) los productos alimenticios de origen vegetal y los piensos de origen vegetal, siempre que el producto contenga un solo ingrediente de cultivo agrícola y siempre que se haya cumplido un período de conversión de al menos 12 meses antes de la cosecha.

La duración del período de conversión depende de los cultivos respectivos. De conformidad con el Reglamento (UE) 2018/848, un período de conversión es de al menos dos años antes de la siembra; en el caso de pastizales o forraje perenne, al menos dos años antes de su uso como alimento orgánico; en el caso de cultivos perennes distintos del forraje, al menos tres años antes de la primera cosecha de productos ecológicos.

Durante el período de conversión, las inspecciones se llevarán a cabo al menos una vez al año. También se pueden tomar muestras del suelo o del material vegetal previo consentimiento entre el agricultor y el controlador. El objetivo es monitorear los flujos de materias primas entrantes y salientes y los productos obtenidos de la granja.

### **Paso dos: Control y certificación separados**

El control de la producción es llevado a cabo por personas/organizaciones, registradas en el Ministerio de Agricultura y Alimentación. Pueden ser organizaciones locales e internacionales. Sin embargo, para poder desempeñar su función, deben estar autorizados por el Ministerio, alistarse en el registro y tener un contrato con un laboratorio.

Las personas que ejercen el control no participan en la certificación para que no haya influencia.

En esta etapa, se completa un informe de inspección. Es preparado por un inspector in situ que verifica el estado real de la granja y los registros mantenidos. Esto se hace para rastrear los flujos de materias primas entrantes y salientes y los productos obtenidos de la granja.

Los campos biológicos deben estar separados de los convencionales con zonas de amortiguamiento. Durante la producción y el almacenamiento se coloca un marcado adecuado para separar los productos biológicos de los convencionales.

El flujo de productos se calcula y describe, desde la cosecha hasta los productos vendidos. Tras la detección de discrepancias, el inspector prescribirá medidas correctivas y plazos para su eliminación.

### **Paso tres: Emisión de un certificado.**

Después de verificar la documentación y el estado real de la granja, incluidos los locales, almacenes y campos, se completa un informe de inspección, que está firmado por ambas partes. Al mismo tiempo, el gestor de la certificación prepara una propuesta motivada a la autoridad emisora pertinente.

El certificado contendrá el número de documento, el nombre y la dirección del agricultor, el nombre, la dirección y el número de código del organismo de control, el tipo de producción - planta, ganado o transformación y la norma a la que se refiere el documento recibido. El certificado tiene un período de validez, que se menciona con precisión.

### **Precio de la certificación**

"Todo es orgánico en mi granja, pero no está certificado porque es muy caro", es una línea que se puede escuchar muy a menudo de diferentes agricultores / productores. No lo creas. Los productos orgánicos tienen un precio más alto no por la cantidad pagada por la certificación (que generalmente es inferior a un salario mensual promedio para la certificación de 1 año), sino por los menores rendimientos en este método de cultivo.

Sin embargo, los costes de certificación parecen ser bastante diferentes de un país a otro y también en lo que respecta a las empresas certificadoras, los productos certificados, etc. Por lo tanto, la mejor opción para conocer el precio de su granja y locales de producción en particular es ponerse en contacto con una empresa de certificación y solicitar una oferta hecha específicamente para usted.

### **Un beneficio más de la certificación ecológica**

Además de los conocidos beneficios de la producción de productos orgánicos, tanto para las personas como para la naturaleza, su control y garantías de cumplimiento son mucho mayores.

Cuando exista la más mínima duda sobre el origen biológico de una materia prima o producto, se retirará inmediatamente del mercado y, en función del alcance de la infracción, se destruirá o comercializará como convencional.

Existe un sistema de comunicación extremadamente confiable entre los diversos organismos de la cadena para apoyar una mayor confianza del consumidor en los productos orgánicos.

## 6. Lista de organismos nacionales de control

### Francia

Para comercializar productos procedentes de la agricultura ecológica, cualquier operador (ya sea productor, preparador, distribuidor o importador) debe haber sido verificado por un organismo de certificación aprobado por el Instituto Nacional de Origen y Calidad (INAO) y contar con los certificados correspondientes.

La lista de organismos de certificación aprobados está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.agencebio.org/profil/pages-communes/les-organismes-certificateurs-en-france/>

#### *Costo de la certificación*

El precio de la 1ª auditoría de certificación es de entre 450 € y 1000 €, dependiendo del tamaño de la finca y de la naturaleza de las actividades a certificar.

El precio de la inspección entre 300 y 800 €, dependiendo del tamaño de la finca y de la naturaleza de las actividades a certificar. Se paga anualmente.

### España

En España, las directrices de agricultura ecológica son llevadas a cabo por entidades públicas asignadas en cada Comunidad Autónoma del Estado, por ejemplo:

- Consejo Regulador de agricultura ecológica de Galicia (CRAEGA): <https://www.craega.es/es/>
- Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad Valenciana (CAECV): <https://www.craega.es/es/>

Estos organismos públicos también se agrupan en la sociedad pública INTERECO (<https://interecoweb.com/>).

La certificación podrá ser realizada tanto por estos organismos como por entidades privadas, que considerarán que todos los insumos y métodos que intervienen en la producción agrícola están certificados como ecológicos tanto a nivel europeo como nacional y regional.

SOCISHERT (<https://sohiscert.com/>) o CAAE (<https://www.caae.es/>) son ejemplos de tales entidades privadas, que están autorizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/default.aspx>) para proporcionar certificaciones de agricultura ecológica para su comercialización en la UE y fuera de ella.

Demeter (<https://www.demeter.es/>) es la única entidad que proporciona una certificación privada con respecto a la producción biodinámica, mediante la cual los productores pueden agregar la etiqueta Biodinamica® a sus productos comercializados.

#### *Costo de la certificación*

Los costos financieros varían entre las entidades públicas regionales, así como entre las entidades privadas. Además, se aplican diferentes cotizaciones a cada productor según su superficie productora y el tamaño de la empresa; los costos aumentan de acuerdo con esto.

ECOCHESNUT está financiado con el apoyo de la Comisión Europea en el marco del programa Erasmus+ Programa  
Ref: 2019-1-FR01-KA202-062276

Esta publicación refleja únicamente las opiniones del autor, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella.

Por ejemplo, CRAEGA puede cobrar un mínimo de 382€ (<https://www.craega.es/wp-content/uploads/2019/07/2019-07-29-nuevo-anexo-de-taxas-2019.pdf>), mientras que CAECV cobra un mínimo de 423€ ([https://www.caecv.com/wp-content/uploads/2022/04/2022.04.07\\_Guia-de-cuotas-2022\\_aprobacion-y-adequacion\\_02POG22.pdf](https://www.caecv.com/wp-content/uploads/2022/04/2022.04.07_Guia-de-cuotas-2022_aprobacion-y-adequacion_02POG22.pdf)).

Los costos adicionales se derivan de inscripciones, auditorías y controles. En algunas Comunidades Autónomas también se presta especial atención a productos y/o procesos específicos asociados. Las entidades de certificación privadas no divulgan sus cotizaciones públicamente.

Los precios de los certificados también varían en función de la Comunidad Autónoma en la que se desarrolla la agricultura. A modo de ejemplo, CAECV en la Comunidad Valenciana puede cobrar un mínimo de 177,10€, que es el mismo precio para un primer certificado, mientras que CRAEGA en Galicia cobra un mínimo de 90€ (Ver [https://www.caecv.com/wp-content/uploads/2022/04/2022.04.07\\_Guia-de-cuotas-2022\\_aprobacion-y-adequacion\\_02POG22.pdf](https://www.caecv.com/wp-content/uploads/2022/04/2022.04.07_Guia-de-cuotas-2022_aprobacion-y-adequacion_02POG22.pdf) y <https://www.craega.es/wp-content/uploads/2019/07/2019-07-29-nuevo-anexo-de-taxas-2019.pdf>). Las entidades de certificación privadas no divulgan sus cotizaciones públicamente.

Las cotizaciones de recertificación también son variables entre las regiones de España. Teniendo en cuenta CAECV en Valencia, los costes de recertificación son de un mínimo de 177,10€ (mismo coste de la certificación por primera vez), mientras que, CRAEGA en Galicia cobra 70€ (Ver [https://www.caecv.com/wp-content/uploads/2022/04/2022.04.07\\_Guia-de-cuotas-2022\\_aprobacion-y-adequacion\\_02POG22.pdf](https://www.caecv.com/wp-content/uploads/2022/04/2022.04.07_Guia-de-cuotas-2022_aprobacion-y-adequacion_02POG22.pdf) y <https://www.craega.es/wp-content/uploads/2019/07/2019-07-29-nuevo-anexo-de-taxas-2019.pdf>). Las entidades de certificación privadas no divulgan sus cotizaciones públicamente.

## Portugal

En Portugal, los OC – Organismos de Control y Certificación (denominación original en portugués: Organismos de controlo e certificação) son organismos privados reconocidos por la DGADR (Direção Geral de Agricultura e Desenvolvimento Rural – Junta General de Agricultura y Desarrollo Rural), y acreditados por el IPAC (Instituto Português de Acreditação – Institución Portuguesa de Acreditación), que realizan sus actividades de control de la conformidad de los productos agrícolas en los Métodos de Producción (Biológicos, Producción Integrada), Certificación de Productos Tradicionales (DOP, IGP, ETG), Sistema de certificación ambiental Greening, GLOBALG. A.P., entre otros.

Los OC realizan visitas de control de campo al menos una vez al año por cada operador, siguiendo con una evaluación anual de riesgos, basada en un conjunto de criterios predefinidos, a los que se pueden agregar visitas complementarias y recuperación de muestras de acuerdo con los resultados del análisis y los riesgos asociados con cada operador.

La certificación es un sistema de control, con regulación europea específica y una norma portuguesa, que supervisa las prácticas de las partes interesadas en la fabricación, transformación, distribución, almacenamiento, importación y exportación de productos.

Según el IPAC, los organismos acreditados para los productos agrícolas, forestales y pesqueros son:

AGRICERT <https://agricert.pt/>

APCER, Asociado Portugués Acción de Certificación <https://apcergroup.com/pt/>

CERTIPLANET - Certificación de Agricultura, Bosques, Unipersonal, Lda [www.certiplanet.pt](http://www.certiplanet.pt)

CERTIS - Control y Certificación, Lda <https://certis.pt/>

CODIMAGO - Certificación y Calidad, Lda <http://www.codimaco.pt/>

ECOCERT PORTUGAL, Unipersonal, Lda [www.ecocert.pt](http://www.ecocert.pt)

Kiwa Sativa - Unipersonal, Lda. [www.sativa.pt](http://www.sativa.pt)

NATURALFA - <https://naturalfa.pt/> de Control y Certificación

SGS ICS - Servicios de certificación internacional, Lda [www.sgs.pt](http://www.sgs.pt)

TRADICIÓN Y CALIDAD. <https://www.tradicao-qualidade.pt/>

### *Costo de la certificación*

No hay un costo establecido para la certificación de un producto biológico.

El servicio de certificación de un producto biológico tiene un coste que depende de la complejidad y tamaño de la empresa (tamaño de exploración, número de huertos de castaños, distancia entre huertos de castaños, etc.).

## Bulgaria

Registro de información de las organizaciones autorizadas por el Ministro de Agricultura y Alimentación para llevar a cabo el control de conformidad para la agricultura ecológica y la producción ecológica:

<http://bioregister.mzh.government.bg/front/controllers>

### *Costo de la certificación*

No hay un costo establecido para la certificación de un producto biológico.

El servicio de certificación de un producto biológico tiene un coste que depende de la complejidad y tamaño de la empresa (tamaño de exploración, número de huertos de castaños, distancia entre huertos de castaños, etc.).

## Grecia

Actualmente en Grecia, hay 18 organismos aprobados para el "Control y Certificación de productos agrícolas orgánicos".

[Haga clic aquí para ver la lista del Ministerio de Desarrollo Rural y Alimentación](#)

Ejemplos de organismos de certificación griegos:

GR-BIO-01 DIO

GR-BIO-02 FISIOLÓGICO LTD

ECOCHESTNUT está financiado con el apoyo de la Comisión Europea en el marco del programa Erasmus+ Programa

Ref: 2019-1-FR01-KA202-062276

Esta publicación refleja únicamente las opiniones del autor, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella.

GR-BIO-03 BIOHELLAS

GR-BIO-05 ACERT A.E.

### **Descripción básica del proceso en Grecia**

1. Solicitud-Registro con una organización de certificación acreditada
2. Verificación y aprobación
3. Acuerdo privado / Contrato
4. Inspección anual / muestreo

Los primeros 3 pasos con algunas empresas de certificación se pueden hacer de forma remota y a través de Internet, mientras que otras empresas de certificación prefieren tener un agente en el sitio para asegurarse de que toda la documentación se complete con éxito.

*Para la aplicación*, es necesario registrar la siguiente información:

- Documentos legales oficiales que prueben la propiedad o el alquiler, el tamaño, la ubicación y el cultivar
- Se deben proporcionar detalles básicos del cultivo, como el material de propagación utilizado, la planta y el período de cosecha, la fuente y el método de riego, los métodos de control de plagas y enfermedades, los fertilizantes utilizados y su lugar y método de almacenamiento, la maquinaria utilizada para el cultivo, el manejo posterior a la cosecha del castaño, la información para todos los cultivos vecinos del campo (s) de castañas.

Ejemplos de los documentos necesarios se pueden encontrar aquí:

- <http://www.dionet.gr/?p=534>
- [http://www.bio-hellas.gr/el/Proceso Integrativo/Vegetativo](http://www.bio-hellas.gr/el/Proceso%20Integrativo/Vegetativo)

Luego, la empresa de certificación verifica y verifica los datos de solicitud presentados ante el ministerio griego. Si todo es suficiente y correcto, se debe firmar el acuerdo privado entre el productor y la empresa certificadora. Después de que se firman los contratos, comienza el período de 3 años de conversión a Orgánico.

#### *Período de conversión*

Cualquier granja que desee producir orgánicamente tiene que someterse a un proceso conocido como "conversión". Durante este período, es necesario utilizar métodos de producción orgánicos, pero el producto resultante no se puede vender como orgánico. El producto se puede vender como "Orgánico bajo conversión". El período de conversión para castañas es de 3 años.

Durante este período, las castañas pueden ser referenciadas como 'Orgánicas en conversión', sin etiquetado oficial.

#### *Inspección anual*

Finalmente, se llevará a cabo un control sobre el terreno, necesario para la inspección anual, por parte de la empresa de certificación durante un período crucial del cultivo.

Después de un exitoso período de conversión de 3 años, las castañas se pueden vender y etiquetar oficialmente como "orgánicas certificadas", ¡un paso importante para el reconocimiento del consumidor y el valor agregado para las castañas!

#### *Costo de la certificación*

El costo es anual y escalable dependiendo del área total cultivada y el número de parcelas / campos diferentes. Cada empresa de certificación puede variar sus precios.

Por ejemplo: Para empezar y para el primer año 1 hectárea (10.000m<sup>2</sup>) y 1 parcela/campo el coste anual ronda los 290€ IVA incluido. Si la 1 hectárea está dispersa en diferentes campos, entonces el costo cambia ligeramente.

El proceso y costo de certificación orgánica anterior es solo para el producto de castaña "cruda".

Para los productos de castaña procesados, por ejemplo, pasta, harina, etc., el proceso de certificación orgánica difiere y el costo aumenta.

## 7. ¿Por qué volverse orgánico?

En la producción de castañas, hay pocas diferencias entre orgánico y no orgánico: las técnicas de producción son bastante comparables. Sin embargo, la producción ecológica tiene la ventaja de dar garantías al consumidor, y permite un precio de venta significativamente más alto, mientras que las limitaciones específicas de la producción ecológica no son muy numerosas.

En la lucha contra enfermedades y plagas, la prevención juega un papel muy importante en el cultivo de castaño, como lo hace en muchas producciones frutícolas. La acción preventiva a través de la elección de variedades, la luz solar, la lucha contra la humedad, la poda adecuada y la labranza deben compensar la gran mayoría de los tratamientos.

El uso de fertilizantes sintetizados industrialmente en la agricultura adolece de una serie de problemas relacionados con el consumo de energía en el proceso de fabricación y el impacto ambiental del uso de fertilizantes. La sociedad reclama una agricultura más sostenible y respetuosa con el medio ambiente. El nitrógeno es, sin duda, el nutriente que ha preocupado a la sociedad y a la comunidad científica y que ha llevado a una presión cada vez mayor para adoptar métodos de cultivo más sostenibles, incluida la agricultura ecológica. El nitrógeno puede sufrir varias transformaciones químicas y biológicas y perderse en los cuerpos de agua, especialmente en forma de nitratos, y en la atmósfera de diferentes maneras, algunas de las cuales están relacionadas con el agotamiento de la capa de ozono o el calentamiento global, con énfasis en los óxidos de nitrógeno.

El manejo de malezas es crucial para la salud del agroecosistema. Las malas hierbas pueden competir con los árboles por recursos importantes como los nutrientes y el agua, pero también proporcionan servicios ecosistémicos relevantes que deben ser tenidos en cuenta por los agricultores. A nivel de cada campo individual, se debe encontrar el equilibrio necesario para mantener el nivel de vegetación que garantice todos los efectos beneficiosos de la protección del suelo sin causar una pérdida significativa de producción.



Los métodos y condiciones adecuados de cosecha, transporte, almacenamiento y envasado son de suma importancia no solo para garantizar el mantenimiento de calidad de los productos, sino también la seguridad del consumidor y la minimización de las pérdidas económicas. El almacenamiento requeriría atención, ya que la mayoría de las personas no consideran las castañas como cultivos perecederos y frágiles. Sin embargo, las castañas necesitan un embalaje adecuado y condiciones especiales de almacenamiento para mantener sus propiedades organolépticas. Asimismo, la cosecha debe realizarse rápidamente durante su temporada, ya que una vez que las castañas caen del árbol, son muy vulnerables a la contaminación biológica, que puede tener lugar en tan solo un día después. También se deben considerar métodos de cosecha adecuados para evitar posibles daños en los árboles y la infección posterior generalmente asociada con los métodos de cosecha tradicionales.

La producción ecológica ofrece a los consumidores un producto saludable de la más alta calidad. La agricultura ecológica contribuye a vivir y trabajar en un entorno libre de contaminación y más equilibrado, sin los riesgos de toxicidad que puede provocar la agricultura convencional y sin agotar los recursos naturales.

La agricultura ecológica permite satisfacer la creciente e imparable demanda de productos ecológicos, tanto en los mercados más inmediatos como en el mercado mundial ya que son más valorados y suelen estar mejor pagados que los productos convencionales.

### Formas de valorar las castañas pequeñas en Ardeche (Francia)

Este estudio de caso describe cómo un joven agricultor de castañas (llamado Olivier aquí para respetar su privacidad) en Ardeche (Francia) encontró soluciones al problema de almacenar y vender (pequeñas) castañas tradicionales europeas. Su granja de castañas orgánicas tiene solo varias hectáreas de tamaño, por lo que Olivier necesita vender la mayor parte de sus productos directamente a sus clientes para ganarse la vida con una granja de castañas tan pequeña.

Al igual que otros agricultores de castañas orgánicas, Olivier debe clasificar sus castañas después de la cosecha. Las castañas más bellas y grandes se venden como castañas frescas. Como las castañas son muy perecederas, su mayor desafío es mantener sus castañas buenas durante varios meses (ya que vende muchas castañas frescas en los mercados navideños en diciembre). Por ello, utiliza una antigua técnica de almacenamiento consistente en meter las castañas en redes y colgar estas redes dentro de un pequeño río que se encuentra cerca de su finca. El frío continuo y las condiciones de falta de oxígeno permiten a Olivier mantener sus castañas frescas en buenas condiciones durante varios meses.

Como la granja de Olivier está situada en una zona rural de Francia, no es fácil vender todas sus castañas frescas directamente a los clientes cercanos a él. Por lo tanto, utiliza otra corriente de mercado para vender una parte de sus castañas frescas a un precio alto que es solo un poco inferior al precio que obtiene por sus castañas frescas cuando las vende él mismo a los clientes. Esta otra corriente de mercado es CSA (Community Supported Agriculture - AMAP en francés). La idea detrás de CSA es tener un solo intermediario entre los productores y los consumidores para proporcionar a los productores un precio justo por sus productos. Los CSA se llevan a todos los intermediarios y envían las castañas a una gran ciudad (en este caso, Lyon) donde se encuentran los clientes de CSA.

Después de que Olivier ha vendido sus grandes castañas, todavía tiene muchas castañas pequeñas o malformadas que no puede vender directamente como castañas frescas. Estas castañas pequeñas se utilizan para 2 propósitos:

1. para hacer él mismo productos de castaña procesados (como crema de castañas y compota de castañas) que vende a buen precio;
2. para vender a mayoristas (por un precio comparativamente bajo) que a su vez lo venderán a procesadores industriales de castañas que fabricarán productos de castaña procesados (como la crema de castañas) que se pueden comprar en los supermercados a precios relativamente bajos.

La primera opción es la más deseable, ya que Olivier puede vender su propia crema de castañas ecológica por al menos 12 euros por kg. El hecho de que las castañas pequeñas y dañadas por los insectos se utilicen para este producto no afecta en absoluto a la calidad o las características del producto final, por lo que esta es una buena opción para que los pequeños productores de castañas orgánicas agreguen valor a sus castañas menos comercializables más pequeñas.

### **Sociedad cooperativa Amarelante (España)**

Fundada en 2013 en Galicia (España), la pequeña sociedad cooperativa Amarelante alcanzó la revitalización de las zonas rurales y la recuperación del valor tradicional de las castañas. La sociedad gestiona la cosecha, el almacenamiento, el procesamiento y el envasado de la variedad de castaña "Amarelante", que era típica de la provincia española de Ourense.

Al demostrar el éxito y un creciente interés de los consumidores en las castañas orgánicas, la compañía ha recibido fondos regionales y nacionales para aumentar sus operaciones siguiendo los métodos tradicionales de agricultura orgánica. Además, el grupo también ha puesto en marcha actividades de divulgación al público, escuelas y universidades, destacando el patrimonio cultural, el valor económico y social de la castaña.

Puede encontrar más información aquí: <https://amarelante.gal>.



# **Mejorar la competitividad de los agricultores y productores europeos de castañas a través de una plataforma en línea sobre producción y comercialización de castañas ecológicas**

## **EcoChestnut en pocas palabras.**

**Junio 2022**

## Capítulo 1 – ¿Cómo producir castañas ecológicas?

### 1.1 – Siembra e injerto

Resumen del contenido de la formación	<p>Este módulo formativo identifica las condiciones óptimas para la creación de un castañar: organización y localización del huerto, material vegetal, técnicas de plantación, etc.</p> <p>El módulo también trata sobre los métodos de injerto utilizados en el cultivo de castañas, comparando las ventajas y desventajas de los diferentes métodos utilizados.</p>
Aspectos más importantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantar requiere planificación</li> <li>• El cambio climático es un factor que influye en la densidad del huerto</li> <li>• Un factor clave para plantar castañas es el contenido de agua del suelo: los suelos mal drenantes o pesados (ricos en arcilla) o aquellos con un nivel freático alto dañan las castañas al aumentar las probabilidades de contraer enfermedades de la tinta.</li> <li>• El injerto permite a los productores de castañas propagar las variedades deseadas (incluidas las variedades tradicionales europeas) y es una gran herramienta para mantener el rico patrimonio cultural-ecológico del sector de la castaña de Europa.</li> <li>• Los agricultores de castañas utilizan diferentes técnicas de injerto, como injerto en T, en T invertido e injertos de lengüeta o hendidura, entre otros.</li> </ul>
Consejos más importantes basados en los materiales de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para plantar un castaño, se debe cavar un agujero dos veces más ancho que la maceta del castaño pero no más profundo que la profundidad de la maceta.</li> <li>• Es importante controlar las malas hierbas alrededor del castaño para evitar la competencia por el agua, la luz y los nutrientes.</li> <li>• Los injertos en T, en lengüeta o hendidura son posiblemente las técnicas más simples de usar para los agricultores de castaños principiantes.</li> </ul>

### 1.2 – Fertilización y manejo de los suelos agrícolas

Resumen del contenido de la formación	<p>Este módulo introduce una definición de nutrientes esenciales y revisa cómo las plantas pueden acceder a los nutrientes que necesitan. También explica por qué las plantas tienen que ser fertilizadas, comparando un ecosistema natural con un campo cultivado. Se proporciona una revisión de las herramientas de diagnóstico para evaluar la fertilidad del suelo y el estado nutricional de las plantas, así como su potencial para ayudar a los agricultores a establecer un programa de fertilización para sus huertos. El módulo explora los datos disponibles en todo el</p>
---------------------------------------	---

ECOCHESTNUT está financiado con el apoyo de la Comisión Europea en el marco del programa Erasmus+ Programa

Ref: 2019-1-FR01-KA202-062276

Esta publicación refleja únicamente las opiniones del autor, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella.

		mundo sobre los requisitos nutricionales específicos de la castaña y cómo esto puede influir en el establecimiento del programa de fertilización. Finalmente, el módulo discute problemas específicos sobre el manejo de la fertilidad del suelo en la agricultura orgánica y las posibilidades que se abren al agricultor, teniendo en cuenta que no puede usar fertilizantes convencionales.
Aspectos más importantes	más	¿Cuáles son los nutrientes esenciales de las plantas superiores y cómo los obtienen las plantas? ¿Qué justifica la aplicación de fertilizantes? ¿Qué nutrientes aplicar? ¿Qué métodos de diagnóstico se pueden utilizar para decidir sobre la aplicación de fertilizantes y las cantidades a aplicar? ¿Qué requerimientos nutricionales específicos son característicos de la castaña? ¿Por qué la agricultura ecológica restringe el uso de fertilizantes? ¿Cómo se puede gestionar la fertilidad del suelo y el estado nutricional de la castaña en la agricultura ecológica?
Consejos importantes basados en los materiales de capacitación	más	Una nutrición adecuada de los cultivos es esencial para lograr rendimientos rentables. El agricultor debe dar importancia a los métodos de diagnóstico disponibles. Por otro lado, establecer un programa de fertilización que reduzca el riesgo de trastornos nutricionales de las plantas en la agricultura ecológica es una tarea mucho más exigente, ya que no se pueden utilizar fertilizantes convencionales. Alternativamente, la fertilidad del suelo y el estado nutricional de las plantas deben mantenerse y promoverse mediante procesos naturales, reciclando recursos orgánicos o introduciendo leguminosas fijadoras de nitrógeno en el agrosistema.

### 1.3 – Poda de árboles y conducción de la planta

Resumen del contenido de la formación		La poda se explica con el máximo detalle, abordando las razones de su importancia y por qué es un factor que no debe descuidarse, antes de mostrar los métodos de poda que mejor se adaptan al caso del cultivo del castaño. Estos métodos en cuestión se explican con especial cuidado por los detalles técnicos y oportunos. Finalmente, también se examinan y abordan las mismas herramientas con las que se debe hacer la poda.
Aspectos más importantes	más	La poda es una de las técnicas más importantes del cultivo de árboles, que no debe ser descuidada ni subestimada. A través de la poda aseguramos el crecimiento de los árboles lo más rápido posible, la forma deseable del árbol, un rendimiento óptimo de los frutos secos en términos de calidad y producción, la prevención de enfermedades e insectos (buena aireación del follaje) y el fácil

	acceso de maquinaria para realizar la preparación del suelo y la recolección mecánica de los frutos secos. El método de poda correcto combinado con las prácticas de cultivo y fertilización adecuadas conduce a la producción de nueces desde el 4º hasta el 6º año y garantiza una alta producción estable de nueces durante toda la vida productiva del árbol. De lo contrario, el árbol no es productivo hasta el año 15, lo que no es rentable para el productor.
Consejos más importantes basados en los materiales de capacitación	La poda de castañas es una parte importante del mantenimiento saludable del huerto. Ayuda a mejorar la vitalidad del árbol, a renovar la fructificación y a asegurar una mayor producción. La poda adecuada requiere conocimiento para que el árbol no se dañe. La poda debe repetirse periódicamente y preferiblemente cada año para asegurar y controlar el crecimiento normal de la parte sobre el suelo del árbol. Las herramientas que utilizará el podador juegan un papel muy importante en la poda. El uso de herramientas inapropiadas puede tener consecuencias devastadoras para los árboles.

#### 1.4 – Riego de una plantación de castaño ecológico

Resumen del contenido de la formación	Se establece la clara importancia del riego adecuado para el cultivo del castaño, pero lo que es más importante, se explican las formas de cómo lograrlo, ya que la forma debida de regar un cultivo cambiará inevitablemente dadas ciertas características, como el tipo de suelo. El riego insuficiente o el exceso de riego pueden tener efectos desastrosos en las plantaciones, por lo que los métodos más populares se explican a fondo y con mucho cuidado en este módulo, detallando ahora la forma en que se riegan las plantas, pero también el equipo necesario y el consumo de otros recursos (como mano de obra, tiempo y costo).
Aspectos más importantes	La programación del riego es el proceso de decisión de los agricultores relacionado con "cuándo" regar y "cuánta" agua se solicita para un cultivo. El método de riego se refiere a "cómo" regar el huerto. La programación del riego requiere conocimientos sobre los requisitos de agua de los cultivos y las respuestas de rendimiento al agua, las limitaciones específicas de cada método de riego y equipo de riego, las limitaciones relativas al sistema de suministro de agua y las implicaciones financieras y económicas de la práctica de riego.
Consejos más importantes basados en los materiales de capacitación	El agua es uno de los componentes más importantes del suelo en el huerto de castaños. Los nutrientes del suelo se transportan al sistema de raíces del castaño a través de la humedad del suelo.  El riego es fundamental para el éxito de la producción de castaños, especialmente cuando los árboles son jóvenes. Los productores deben tener riego instalado antes de plantar. Los árboles pequeños con un área de raíces

ECOCHESTNUT está financiado con el apoyo de la Comisión Europea en el marco del programa Erasmus+ Programa

Ref: 2019-1-FR01-KA202-062276

Esta publicación refleja únicamente las opiniones del autor, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella.

	limitada requerirán riego suplementario, pero los productores deben tener cuidado de no regar en exceso. El suelo no debe permanecer saturado y el riego debe ocurrir solo cuando las precipitaciones se vuelven infrecuentes.
--	--

### 1.5 – De la cosecha al almacenamiento

Resumen del contenido de la formación	Como cualquier otro cultivo cultivado en la Unión Europea, la producción, recolección y envasado de castañas debe seguir buenas prácticas que garanticen su seguridad, trazabilidad y mantenimiento de la calidad en el comercio minorista. El módulo detalla los requisitos y métodos permitidos y alentados por las regulaciones actuales de la UE para la agricultura, el procesamiento y el envasado orgánicos que permitirían a los productores comercializar estas castañas como "orgánicas".
Aspectos más importantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué legislación es aplicable a la producción ecológica de castañas?</li> <li>• ¿Qué factores pueden afectar la cosecha, el transporte y el almacenamiento?</li> <li>• ¿Cuáles son los pros y los contras de cada método de cosecha y almacenamiento?</li> <li>• Cómo evaluar los riesgos potenciales en la recolección, manipulación y envasado de castañas.</li> <li>• ¿Qué opción de embalaje sería la más adecuada teniendo en cuenta cada campo y mercado?</li> </ul>
Consejos más importantes basados en los materiales de capacitación	Los productores de castañas toman conciencia de los métodos más adecuados y fácilmente disponibles al considerar cómo cosechar, transportar y envasar sus productos. Esto puede incurrir en una reducción de la biomasa potencial del cultivo y las pérdidas económicas posteriores debido a un manejo inadecuado, contaminación, planificación o método de cosecha inadecuado y deterioro. Con este conocimiento, los agricultores también pueden elegir las opciones de envasado más adecuadas teniendo en cuenta las capacidades de conservación y el costo de cada opción disponible. Esto ayuda a garantizar la seguridad del consumidor, así como la sostenibilidad y la eficiencia de la producción siguiendo las pautas de la agricultura orgánica.

### 1.6 – Métodos de procesamiento de productos con certificación orgánica

Resumen del contenido de la formación	Este módulo detalla la importancia del procesamiento de castañas y qué diferencia exactamente las castañas crudas de las castañas procesadas. A continuación, se muestran los métodos de formas industriales en los que se dispone de castañas, a saber, castañas congeladas, esterilizadas en bolsas de aluminio, enlatadas, almacenadas en frascos y secas. Luego se cubren los diferentes tipos de métodos de mantenimiento. Por último, se explican los productos de castaña procesados más populares, como la harina de castaña y la crema de castañas, junto con otros.
Aspectos más importantes	En los últimos años, con el aumento del interés de las personas en temas de nutrición y salud, la importancia de la nutrición ha aumentado constantemente y el número de estudios sobre el enriquecimiento de alimentos y la producción de productos funcionales ha aumentado. El enriquecimiento de alimentos es una de las aplicaciones desarrolladas para la solución de problemas de salud que probablemente se vean en la sociedad. Para este propósito, se están desarrollando varios alimentos que tienen diversas propiedades con el uso de diferentes harinas de frutas y verduras. La castaña tiene un rico elemento nutricional, se ha utilizado desde tiempos anteriores en nutrición y en dietas diarias debido a que también se cultiva en condiciones naturales. Básicamente, al estar compuesta de carbohidratos, agua y una cantidad muy baja de grasa, la castaña muestra características de cereales en lugar de frutas.
Consejos más importantes basados en los materiales de capacitación	<p>La castaña se está volviendo popular en todo el mundo debido a su sabor único, calidad de alimentación y composición nutricional. Por lo tanto, las diversas técnicas de procesamiento basadas en los atributos de calidad de las castañas son fundamentales para una mejor utilización de la producción cada vez mayor. Las castañas están disponibles en varias formas industriales, tales como: (i) Congeladas a -40 ° C, (ii) Esterilizadas en bolsas de aluminio (116 °C durante 30–35 min después del sellado al vacío) (iii) Estañadas (con un líquido conservante), (iv) Almacenadas en matraces (con un líquido conservante).</p> <p>Hay dos métodos principales de mantenimiento de broulage y peeling al vapor. Los principales productos producidos a partir del procesamiento de castañas son harina, crema de castañas y puré de castañas, pasteles – Marron Glaces, etc.</p>



## Capítulo 2 – Tratamientos biológicos y biodinámicos en el cultivo del castaño

### 2.1 – Gestión y control de malezas

<p>Resumen del contenido de la formación</p>	<p>Este módulo presenta una definición de maleza y trata de explicar las razones por las que se debe controlar la vegetación espontánea. Revisa brevemente los métodos de control de la vegetación y explica por qué la labranza convencional del suelo debe reducirse o evitarse. Establece la relación entre el cultivo de cobertura y la erosión del suelo, el contenido de materia orgánica del suelo y la biodiversidad del ecosistema. Cuestiona el uso de herbicidas. Por último, presenta el manejo de la vegetación herbácea mediante la siega como principal método a utilizar en castaño. El módulo explora también las potencialidades de la vegetación sembrada.</p>
<p>Aspectos más importantes</p>	<p>¿Qué significa "malezas" y por qué deben ser controladas? ¿Por qué se controlaron las malas hierbas durante siglos con la labranza del suelo y ahora este método es fuertemente cuestionado? ¿Qué es la erosión del suelo y por qué debe evitarse? ¿Qué es la materia orgánica del suelo y por qué debe conservarse? ¿Son las malas hierbas un componente importante de la biodiversidad? ¿Son los herbicidas una alternativa a la labranza del suelo para controlar las malas hierbas? ¿Se pueden usar mantillos para controlar las malas hierbas? ¿Se pueden utilizar métodos térmicos en el manejo de malezas en castañas? ¿Se pueden manejar las malas hierbas con la siega regular?</p>
<p>Consejos más importantes basados en los materiales de capacitación</p>	<p>La gestión del suelo es crucial para la rentabilidad a corto plazo y para la sostenibilidad de los sistemas de producción. El castaño no es una excepción. Algunos métodos de manejo del suelo, como la labranza del suelo, plantean diferentes problemas ambientales. Por otro lado, la vegetación espontánea, si se tolera excesivamente, puede competir con los árboles y reducir el rendimiento y el tamaño de la fruta. Si se controla adecuadamente, la vegetación herbácea puede prevenir la erosión y aumentar la materia orgánica en el suelo y la biodiversidad en el agrosistema. El agricultor debe reducir o eliminar la labranza del suelo</p>

## 2.2 – Medidas de protección contra plagas, parásitos y enfermedades

<p>Resumen del contenido de la formación</p>	<p>El sector europeo del castaño está actualmente plagado de una combinación de plagas y patógenos que amenazan en gran medida la salud, la productividad y la supervivencia de los castaños europeos.</p> <p>En general, se puede concluir que las tres principales plagas/patógenos del castaño europeo pueden ser tratadas por los productores de castaños ecológicos, pero a costes y esfuerzos relativamente altos. Utilizando las diferentes acciones mencionadas en este módulo (mantener una buena calidad del suelo, mantener altos estándares higiénicos al trabajar en los huertos), los castaños orgánicos tienen a su disposición un conjunto de herramientas para hacerlo.</p> <p>Dos plagas de insectos (gorgojo castaño y tortrix castaño) ponen en peligro la capacidad de almacenamiento y la calidad de los frutos del castaño. Los productores de castañas pueden tomar varias medidas en diferentes etapas de la cadena de producción para evitar daños en la fruta. Estas acciones, descritas en el módulo, aumentan en gran medida la capacidad de almacenamiento y la calidad del producto.</p>
<p>Aspectos más importantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para combinar la resistencia a las enfermedades de la tinta de las castañas asiáticas y la adaptabilidad local de la castaña europea, se han desarrollado híbridos entre castañas asiáticas y europeas.</li> <li>• Prevenir especialmente la enfermedad de la tinta y el tizón de la castaña es mejor que tener que tratarlos</li> <li>• <i>Dryocosmus kuriphilus</i> es una especie de avispa comúnmente conocida como avispa de las agallas del castaño. Debido al ciclo de vida del insecto es prácticamente imposible controlarlos con pesticidas (orgánicos).</li> </ul>
<p>Consejos más importantes basados en los materiales de capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda encarecidamente el acolchado como una forma efectiva de bajo costo para controlar la enfermedad de la tinta</li> <li>• Los agricultores pueden plantar híbridos euroasiáticos altamente tolerantes (como Bouche de Betizac) que muestran una mayor tolerancia al tizón</li> <li>• Hay pocos métodos efectivos para controlar la avispa de la agalla: utilizando su enemigo natural, <i>Torymus sinensis</i>, seleccionando cultivares resistentes.</li> <li>• El tratamiento de agua fría y el tratamiento de agua caliente son 2 métodos relevantes para reducir la cantidad de castañas infestadas por el gorgojo del castaño</li> </ul>

### 2.3 – Principios biodinámicos aplicados a la fortificación de la prevención de enfermedades para la cura

Resumen del contenido de la formación	La agricultura biodinámica es una forma de agricultura alternativa que visualiza una granja como un organismo vivo que se compone de cada una de las partes de la granja buscando una sinergia entre todas ellas. El módulo gira en torno a cuáles son los principios de la agricultura biodinámica, abordando sus insumos y gestión. A través de las pautas de la agricultura biodinámica, se puede aumentar la calidad de la producción de castañas al prevenir la aparición de plagas y fortificar el castaño.
Aspectos más importantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es la agricultura biodinámica?</li> <li>• ¿Cuáles son las principales plagas y enfermedades que pueden afectar al castaño?</li> <li>• ¿Cómo se pueden prevenir estas plagas a través de la biodinámica?</li> <li>• ¿Qué es la fortificación de plantas y suelos y cómo puede ayudar a mejorar la resistencia a las enfermedades y la mejora de la calidad de los alimentos?</li> </ul>
Consejos más importantes basados en los materiales de capacitación	Los productores de castañas toman conciencia de los métodos e implicaciones de la agricultura biodinámica. El uso extendido de estas prácticas puede ayudar a prevenir la aparición de enfermedades, al tiempo que mejora la calidad de los suelos y las castañas. Teniendo en cuenta que la biodinámica considera solo los insumos naturales, esto conduce a un impacto ambiental nulo y a la retención de nutrientes y calidad del suelo.

## Capítulo 3 – Comercialización y comercialización en el cultivo del castaño

### 3.1 – Principios generales y herramientas para la comercialización en el sector de la agricultura ecológica

Resumen del contenido de la formación	La comercialización es el proceso mediante el cual los productores de bienes y servicios tienen como objetivo averiguar dónde existe una demanda de ciertos servicios y productos y luego encontrar soluciones a esas necesidades, así como la forma de concienciar a los consumidores sobre las soluciones. El marketing es el aspecto del negocio que está más centrado en el consumidor, ya que todos los principios del marketing se relacionan directamente con el consumidor. Es esencial para las empresas que operan en el mercado libre, ya que el éxito depende de la identificación y retención de clientes para seguir siendo rentables y garantizar el crecimiento del negocio.
---------------------------------------	--

Aspectos más importantes	más	<p>Los cuatro principios de marketing son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto: principales tipos de alimentos orgánicos (atributos y calidad);</li> <li>• Precio: precio premium, diferencias de precios en los canales del mercado;</li> <li>• Lugar: gran comercio minorista, comercio minorista tradicional, tiendas especializadas, canal de servicio de alimentos;</li> <li>• Promoción: publicidad, relaciones con instituciones privadas/públicas.</li> </ul> <p>Las 7 P extendidas incluyen también: Personas; Posicionamiento y embalaje</p>
Consejos más importantes basados en los materiales de capacitación	más	<p>Aplicar los principios de marketing en la vida real para lograr mejores ventas y redes, así como para impulsar las campañas de marketing, los productores y productores de castañas podrían obtener ideas de algunos ejemplos mundiales y buenas prácticas de trabajo: Técnicas de marketing en uso para sorprender a los clientes; Técnicas para motivar a los clientes; Monetizar el origen de la castaña y la historia de la marca; Lanzar un programa de fidelización; Sé creativo y vé dónde están tus clientes.</p>

### 3.2 – Construyendo estrategias de marketing dedicadas a la castaña ecológica

Resumen del contenido de la formación	del	<p>El módulo se centra en cinco preguntas de comercialización que deben ser respondidas por el productor, con el fin de poder promover eficazmente las castañas ecológicas al mercado. Estas preguntas se refieren a estrategias de marketing dirigidas, introducción del producto en el mercado, expansión de la cuota de mercado existente, creación de un nicho de comercialización para castañas orgánicas y comercialización de marca de productos agrícolas.</p>
Aspectos más importantes	más	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La comercialización es un factor crucial para el éxito de un producto agrícola.</li> <li>• Para promover eficazmente las castañas orgánicas en el mercado, primero debe encontrar su mercado objetivo.</li> <li>• Saber a quién quieres acercarte, hace que sea más fácil encontrar la manera de acercarte a ellos.</li> <li>• Después de saber quién necesita el producto, debe introducirlo en el mercado y también ampliar la cuota de mercado existente.</li> <li>• Una mayor cuota de mercado se traduce en mayores ventas y un mayor éxito empresarial.</li> <li>• Finalmente, debe crear una marca fuerte, ya que la marca identifica y distingue el producto.</li> <li>• El manejo exitoso de los asuntos anteriores conducirá a una estrategia de marketing exitosa y a la promoción e impulso de las ventas.</li> </ul>

<p>Consejos más importantes basados en los materiales de capacitación</p>	<p>Desde la etapa de producción hasta la comercialización, el rendimiento agrícola depende en gran medida de muchas variables exógenas. Los agricultores tienen que enfrentar con éxito factores fuera de su control, como las alteraciones climáticas, los peligros naturales y los ataques de plagas, para terminar con un producto de buena calidad. La buena noticia es que, después de que se produce el producto agrícola, su promoción e impulso de ventas dependen totalmente de la estrategia de marketing que siga el productor. Así que ahora está en sus manos hacer un éxito.</p>
---	--

### 3.3 – Esencial del marketing actual: herramientas de marketing digital

<p>Resumen del contenido de la formación</p>	<p>Este contenido didáctico ofrece ejemplos de cuáles son los imprescindibles del marketing digital así como las principales herramientas puestas en práctica hoy en día, cuáles son las ventajas y el valor añadido de su uso.</p> <p>Al principio, los estudiantes serán introducidos a los elementos esenciales del marketing digital, incluidas las ventajas, las principales herramientas y sugerencias sobre cómo preparar y aplicar la estrategia de marketing digital. Luego, el aprendiz es introducido a diferentes principios y herramientas para mejorar las técnicas de comunicación y cooperación. Por último, pero no menos importante, a los estudiantes se les enseña cómo preparar un plan de marketing digital.</p>
<p>Aspectos más importantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los principales elementos del marketing digital son la creación de un sitio en Internet, el posicionamiento en redes sociales, el desarrollo de materiales impresos, el uso de medios audiovisuales, la definición de acciones de puntos de venta, la participación activa en ferias de eventos culinarios e invitaciones y enlaces a sitios de producción.</li> <li>• Los principales canales de marketing digital son: marketing web; marketing en Internet; publicidad de pago por clic (ppc); marketing de contenidos; marketing por correo electrónico; marketing en redes sociales; marketing de afiliación; marketing de video; mensajería sms; anuncios de google; analítica.</li> </ul>
<p>Consejos más importantes basados en los materiales de capacitación</p>	<p>El marketing digital es un concepto muy popular y un recurso de marketing ampliamente utilizado en todos los sectores y en todos los mercados hoy en día. Es una forma moderna de marketing que se basa en la investigación de clientes, la elaboración de perfiles de clientes objetivo y la atracción e interacción con</p>

	<p>ellos a través de correo electrónico, Internet, plataformas de búsqueda, redes sociales y otros canales digitales / electrónicos.</p> <p>La clave es desarrollar una estrategia de marketing digital que lo coloque en todos los lugares donde sus seguidores ya están pasando el rato, luego usar una variedad de canales digitales para conectarse con ellos de muchas maneras.</p> <p>La concentración en el comportamiento del consumidor, en particular el análisis de las motivaciones/estímulos, la percepción de los riesgos y la calidad de la información, la retención de clientes y las preferencias por las formas de comunicación, son inevitables para elegir las herramientas de comunicación y la conducción de una estrategia de marketing eficaz hacia los consumidores.</p>
--	--

### 3.4 – Esencial del marketing actual: redes sociales, ferias y networking

Resumen del contenido de la formación	<p>Este contenido de aprendizaje ofrece ejemplos de lo que son los elementos esenciales del marketing en redes sociales, así como las mejores prácticas para el posicionamiento en redes sociales, para ampliar la red, también la participación en ferias y eventos y el marketing para una mejor creación de redes y rendimiento.</p> <p>Al principio, los estudiantes serán introducidos a los principios fundamentales del marketing social. Luego, el aprendizaje se presenta a un público más amplio en ferias y eventos, así como los detalles específicos para la presencia de alimentos orgánicos en línea.</p>
Aspectos más importantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las redes sociales ofrecen una nueva posibilidad de interactuar. Por un lado, brinda a las empresas la oportunidad de segmentar fácilmente a los consumidores de acuerdo con su información personal y preferencias de compra, y permite la rápida difusión de mensajes de los medios a un gran número de personas. Por otro lado, las redes sociales permiten a los consumidores comunicarse con las empresas y verificar todas y cada una de las informaciones difundidas.</li> <li>• Los eventos también pueden ser tan poderosos que pueden influir en áreas tan importantes como la reputación, la visibilidad y la conexión con el público objetivo. No se necesita una enorme inyección de recursos, solo creatividad, un mensaje de calidad de castañas y la aplicación de los valores de los productores.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La creación de redes también se puede utilizar como una herramienta de comunicación efectiva a través de la creación de redes y los efectos del carro, las redes horizontales entre productores orgánicos o las redes y clústeres que comprenden empresas integradas verticalmente en la cadena de suministro, marketing de boca en boca, personas influyentes, intercambio de ideas, evaluación comparativa, preparación para aprovechar oportunidades, etc.</li> </ul> <p>Corresponde a los productores de castañas decidir cuál o combinación prefieren aplicar para llegar a su público objetivo.</p>
<p>Consejos más importantes basados en los materiales de capacitación</p>	<p>La explosión de la tecnología digital ha transformado la forma en que las empresas tratan con los clientes, pero a pesar de la evolución de los sitios web, blogs y redes sociales, las formas tradicionales de comunicación siguen siendo relevantes y útiles para llegar a un público objetivo.</p> <p>Las redes sociales son más que marketing y branding. Se está convirtiendo rápidamente en una parte esencial del alcance al cliente para las marcas. Herramientas de redes sociales (RS), que actualmente son las más utilizadas por los compradores de castañas y productos de castañas, así como por sus productores. Los eventos están a la orden de empresas, marcas y servicios, y existen un sinnúmero de formatos para cumplir diferentes objetivos estratégicos. Un evento puede ser tan poderoso que puede influir en áreas tan importantes como la reputación, la visibilidad y la conexión con el público objetivo. Algunas actividades relacionadas con la creación de redes que también podrían utilizarse como buenas prácticas para la promoción de marcas y productos.</p>

### 3.5 – Elementos de análisis económico sobre la rentabilidad de la producción ecológica – Plan de negocio de una "Eco-granja de castañas"

<p>Resumen del contenido de la formación</p>	<p>A diferencia de la mayoría de los otros sectores agrícolas, el sector del castaño orgánico y convencional muestran una gran similitud en los métodos de producción (uso muy limitado de pesticidas, fertilizantes, requisitos de mano de obra comparables y métodos de procesamiento comparables). Los productores de castañas orgánicas obtienen precios más altos por sus productos y reciben más ayuda financiera que los productores de castañas convencionales. Por lo tanto, si los productores de castañas orgánicas logran resolver el problema de la perecederidad y las nueces de pequeño tamaño (procesando una gran parte de sus nueces, por ejemplo), la producción tiende a ser más rentable que la producción convencional de castañas.</p> <p>Para ayudar a los agricultores orgánicos a hacer su plan de negocios, se puede utilizar la herramienta de lienzo de modelo de negocio. Esta herramienta puede</p>
--	--

	<p>resultar ser una valiosa herramienta de planificación para las granjas de castaños orgánicos emergentes. Considera nueve bloques que permiten a los nuevos productores de castañas orgánicas hacer un plan de negocio viable.</p>
Aspectos más importantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las castañas de gran tamaño representan la mayor parte del consumo de castañas frescas de Europa (por ejemplo, el 60% del consumo francés se clasifica como castañas grandes).</li> <li>• Aunque los consumidores a menudo consideran las castañas como un producto forestal natural y ecológicamente sostenible, las castañas orgánicas representan apenas el 1% del mercado de castañas.</li> <li>• El creciente mercado de la castaña procesada ha reposicionado la castaña pequeña tradicional como fruta de moda, lo que ha provocado un auge en el consumo.</li> <li>• El modelo económico de las explotaciones ecológicas se basa en gran medida en los mercados locales de consumo y suministro.</li> </ul>
Consejos más importantes basados en los materiales de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un interesante producto de castaña procesada que mantiene la identidad del producto fresco son las castañas orgánicas peladas, cocidas y envasadas al vacío.</li> <li>• El precio de los productos de castaña es generalmente más alto en la producción orgánica de castaña fresca o procesada debido a la imagen del producto y la "disposición a pagar" del consumidor.</li> </ul>

### 3.6 – Gestión de la calidad en la producción ecológica de castañas

Resumen del contenido de la formación	<p>La gestión de la calidad de los productos agrícolas se utiliza para reforzar el reconocimiento mutuo de los productos en toda Europa y para garantizar a los clientes que los productos etiquetados que compran se producen y procesan de una manera específica que se adhiere a criterios claros.</p> <p>La gestión de la calidad por parte de los organismos de certificación se complementa con la gestión de la calidad por parte de los productores. Centrándose en el sector europeo, los productores de castañas utilizan sus conocimientos técnicos para intervenir en diferentes etapas (etapa previa a la cosecha, etapa de cosecha, etapa posterior a la cosecha y procesamiento, etapa del producto final) de la cadena de producción y procesamiento para aumentar la calidad del producto final. Al ser las castañas un producto altamente perecedero requieren un tratamiento post-cosecha inmediato y cuidadoso para mejorar el almacenamiento y aumentar la calidad del producto final. Los productos finales de alta calidad solo pueden garantizarse cuando los productores de castañas incluyen diferentes medidas de gestión de calidad, algunas de las cuales se detallan en este módulo, en la cadena de producción y procesamiento.</p>
---------------------------------------	--



	<p>Dos tipos diferentes de etiquetas se refieren al sector europeo de la castaña: las etiquetas que se centran en el origen geográfico del producto y la etiqueta europea de agricultura ecológica que hace hincapié en el origen orgánico de las materias primas.</p>
Aspectos más importantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un número creciente de consumidores europeos elige alimentos producidos de forma sostenible, regionales y ecológicos.</li> <li>• Para garantizar que se cumple la calidad declarada de los productos alimenticios, se establecen mecanismos de control.</li> <li>• Las cuatro etapas principales del control de calidad en la agricultura y la producción de alimentos se pueden clasificar de la siguiente manera: etapa previa a la cosecha, etapa de cosecha, etapa posterior a la cosecha y procesamiento, etapa del producto final.</li> </ul>
Consejos más importantes basados en los materiales de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para garantizar productos finales de calidad, los productores de castañas deben controlar las poblaciones de gorgojos del castaño a lo largo de la cadena de producción.</li> <li>• Se recomienda la certificación orgánica para el cultivo de castanea, ya que hay poca diferencia en el proceso de producción entre los métodos convencionales y orgánicos, mientras que los precios de venta son significativamente más altos para los métodos orgánicos.</li> </ul>

## Capítulo 4 – El cultivo ecológico de castañas, motor del desarrollo rural en Europa

### 4.1 – Patrimonio material e inmaterial del castañado europeo.

Resumen del contenido de la formación	<p>La producción de castañas y castañas es parte de gran parte de la tradición y la gastronomía de la región europea. Pero, ¿hace que este árbol y su fruto formen parte de nuestro patrimonio común? Este tema le presentará el concepto multifacético de Heritage y le ayudará a identificar mejor su propio Chestnut Heritage.</p>
Aspectos más importantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Qué son el "patrimonio natural y cultural" y el "patrimonio rural"</li> <li>• ¿Cómo identificar el patrimonio local de castañas?</li> <li>• ¿Cómo identificar los beneficios potenciales y económicos del patrimonio local?</li> <li>• ¿Cómo potenciar el patrimonio de la castaña?</li> </ul>
Consejos más importantes basados en los	<p>El patrimonio del cultivo del castaño se convierte en parte del patrimonio debido al "significado" con el que es investido por la comunidad local y superior.</p>

materiales de capacitación	<p>El beneficio de preservar y mejorar el patrimonio natural y cultural del castaño solo es accesible si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el patrimonio local y su potencialidad han sido bien identificados</li> <li>• el patrimonio local puede integrarse en un proyecto privado o público</li> </ul> <p>El valor del cultivo del castaño y el castaño como Patrimonio Natural y Cultural ha sido reconocido a nivel europeo y en diferentes regiones de nuestros países. Representa un potencial real para la economía local.</p>
----------------------------	--

#### 4.2 – Producción ecológica de castañas, factor de atractivo turístico para un territorio

Resumen del contenido de la formación	<p>Con la producción ecológica de castaña aportando un valor añadido a la producción local, la castaña y su cultivo pueden formar parte de un proyecto turístico y contribuir a la diversificación de sus actividades. Este tema proporciona diferentes ejemplos de actividades turísticas desarrolladas en torno a la producción de castañas y huertos de castaños.</p>
Aspectos más importantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento sobre las actividades turísticas basadas en la castaña</li> <li>• ¿Cómo identificar la capacidad turística existente vinculada con los castaños y la producción de castañas?</li> <li>• Producción ecológica y turismo sostenible</li> <li>• Posibilidades de diversificar tus actividades con el turismo, y sus límites</li> </ul>
Consejos más importantes basados en los materiales de capacitación	<p>Las actividades turísticas pueden ser una fuente adicional de ingresos para la comunidad local y para los productores de castañas. Hay numerosos ejemplos inspiradores de iniciativas sostenibles.</p> <p>Sin embargo, la diversificación y el desarrollo de las actividades turísticas son nuevos desafíos adicionales para los agricultores. Para hacer frente a estos retos, este tema propone varias directrices, basadas en el turismo sostenible, la calidad y las iniciativas colectivas.</p>

#### 4.3 – Valor ambiental y paisajístico de las castañas ecológicas

Resumen del contenido de la formación	<p>El valor ambiental y paisajístico del castañar depende de la participación de los productores de castaños orgánicos, ya que solo los castañares bien gestionados son capaces de proporcionar una gran cantidad de servicios ecosistémicos beneficiosos (preservación de la biodiversidad, conservación del suelo, producción de alimentos básicos, entre otros) y otros derivados positivos (turismo sostenible, por ejemplo, protección contra incendios forestales) mencionados en este módulo.</p>
---------------------------------------	--

	<p>Este módulo propone varios niveles de acciones que pueden ser implementadas por diferentes actores (incluidos los castañadores) involucrados en la gestión de los paisajes para dar a conocer y reconocer este valor de los castaños por un público amplio. Ejemplos de ello son los senderos patrimoniales, los talleres y la certificación de productos de castaña.</p> <p>Debido a la participación de muchas partes interesadas diferentes en la organización y gestión de los paisajes, se debe seguir un enfoque holístico para reconstruir el legado de un paisaje del castaño. Obviamente, los productores de castañas orgánicas juegan un papel fundamental en este proceso. No deben ser considerados como meros productores de un alimento, sino más bien <i>como impulsores de la dinámica del paisaje local</i>, teniendo en cuenta la riqueza del patrimonio que ayudan a proteger y mejorar a nivel ambiental, social y económico.</p>
Aspectos más importantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los castaños tienen varias funciones ambientales reconocidas: Protección de las áreas urbanas de los incendios forestales, Reducción de la erosión del suelo, Preservación de la biodiversidad, contribución adicional al desarrollo económico local a través de la producción de subproductos relacionados con el castaño</li> <li>• El desarrollo del turismo rural justifica la puesta en valor del patrimonio construido y paisajístico vinculado a la explotación del bosque de castaños.</li> </ul>
Consejos más importantes basados en los materiales de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para difundir la conciencia paisajística de los paisajes donde los castaños juegan un papel importante, se pueden utilizar varias herramientas como: viajes de reconocimiento paisajístico, sitios piloto de restauración de castaños, intervenciones de artistas in situ, etc.</li> </ul>

#### 4.4 – La castaña ecológica, vector de cohesión social

Resumen del contenido de la formación	<p>Las comunidades de las castañas de Europa han sido moldeadas por el castaño europeo. En estas comunidades, la vida cotidiana de prácticamente todos los habitantes se centraba en actividades relacionadas con la producción, el procesamiento o la comercialización de castañas, así como con la producción de madera y productos animales (procedentes de animales que pastaban y navegaban en los huertos de castaños). Esta dependencia de un cultivo de árboles dio como resultado una artesanía notable, productos alimenticios únicos, una dinámica socioeconómica única, así como un sistema socioecológico único. En definitiva, todos los ingredientes necesarios para la cohesión social.</p> <p>Desafortunadamente, todas las comunidades de la castaña se han derrumbado por numerosas razones, como la llegada de patógenos y plagas exóticas, así como la urbanización de Europa durante el siglo pasado. Sin personas, el agroecosistema</p>
---------------------------------------	---

ECOCHESTNUT está financiado con el apoyo de la Comisión Europea en el marco del programa Erasmus+ Programa

Ref: 2019-1-FR01-KA202-062276

Esta publicación refleja únicamente las opiniones del autor, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella.

	<p>que son los huertos de castaños, comenzó a funcionar mal (baja producción, árboles enfermos), mostrando la importante contribución de las personas al mantenimiento de este agroecosistema único.</p> <p>Afortunadamente, hay una mayor conciencia sobre el valor único de la cohesión social que reconoció a las civilizaciones castañas en su máximo rendimiento. Se está poniendo en marcha una amplia gama de iniciativas (educación de los residentes, inspiración a los residentes utilizando el arte y la comida, entre otros) para redescubrir el valor de los árboles de castaño en la vinculación social.</p>
Aspectos más importantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las comunidades de la castaña son un ejemplo perfecto de sistemas socioecológicos que crean adhesión social entre sus habitantes. Por ejemplo, el cultivo de la castaña en Córcega, impuesto por los gobiernos, ha impactado fuertemente en la cohesión social de los habitantes de Córcega.</li> <li>• Por último, la castaña ha estado recibiendo más atención debido a diferentes tendencias sociales como las dietas sin gluten y la tendencia de los alimentos naturales. Estas tendencias son un gran incentivo para una producción europea renovada de castaños y luego para una revitalización de las sociedades rurales vinculadas con la producción de castaños.</li> </ul>